



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos
Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la
provincia de Chiclayo

Autor:

Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet

Asesor:

Dra. Diana Del Rocio Vizconde Rubio.

(ORCID: 0000-0002-1736-7699)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho de Penal

Pimentel, Perú,

2024



ACTA DE CONTROL DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **Enrique Rodas Ramírez**, Decano de la Facultad de Derecho y Educación ha realizado el debido control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de pregrado, según la Directiva de Similitud vigente en la UDCH; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe presentado por la bachiller: **QUIÑONES OJEDA GLADYS ELIZABET**.

Titulado: "HOMICIDIO CULPOSO POR INCIDENCIAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITOS OCASIONADOS POR CONDUCTORES CON SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO".

Elaborado por la estudiante, **QUIÑONES OJEDA GLADYS ELIZABET**. Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 21% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN**.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación vigente.

Pimentel, 28 de noviembre de 2024.


UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
Dr. Enrique Rodas Ramírez
DECANO

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico a lo más valioso que tengo a mi familia; cada uno de ellos que de una u otra manera estuvieron ahí sosteniéndome y dándome fuerzas necesarias en cada obstáculo para superarlo de la mejor manera y llegar a cumplir mi meta, pues sé que sin ellos de repente no lo había logrado.

AGRADECIMIENTO

Al terminar con esta etapa académica, quiero agradecer a Dios por que sin el nada somos, a mi familia, a todos aquellos que hicieron posible este logro y estuvieron en todo momento caminando a mi lado siendo mi inspiración, apoyo y fortaleza.

Agradecer a los compañeros, amigos y profesores que me ayudaron en mi proceso de formación y en particular a los que contribuyeron para terminar esta tesis.

Muchas gracias a ustedes que me demostraron que el “amor no es otra cosa más que el deseo inevitable de brindar ayuda para que el otro se supere”.

Índice de contenidos

Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de abreviaturas.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I.Datos Generales.....	ix
II.INTRODUCCIÓN.....	10
III.MARCO TEÓRICO.....	13
IV.METODOLOGÍA.....	37
4.1. Tipo de investigación.....	37
4.2. Diseño de investigación.....	37
4.3.Categorías,Subcategorías y matriz de categorización.....	38
4.4. Escenario de Estudio.....	38
4.5.Participantes.....	39
4.6.Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	39
4.7. Procedimiento de Recolección de Datos e Informaciones.....	40
4.8. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	40
4.9. Rigor Científico.....	41
V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	42
VI. CONCLUSIONES.....	54
VII. RECOMENDACIONES.....	55
REFERENCIAS.....	59
ANEXOS	

Índice de Tablas

Tabla 1. ¿Cuál es la prevalencia de accidentes de tránsito en Chiclayo donde los conductores estaban bajo la influencia de sustancias psicotrópicas?	42
Tabla 2.- ¿Cómo se determina legalmente el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, específicamente en Chiclayo?.....	43
Tabla 3.- ¿Qué sustancias psicotrópicas se encuentran más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico y cómo afectan estas sustancias la capacidad de conducción?.....	44
Tabla 4.- ¿Qué papel juegan las políticas públicas y las leyes de tráfico en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas?.....	45
Tabla 5.- ¿Cuáles son las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo?.....	46
Tabla 6.- ¿Qué factores externos, como la calidad de las carreteras o la eficacia de las políticas de tráfico, interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes de tránsito mortales?.....	47
Tabla 7.- ¿Cómo ha influido la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas en la percepción de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo?.....	48
Tabla 8.- ¿De qué manera han afectado estos accidentes la cohesión y el bienestar social en las comunidades de Chiclayo, especialmente en las áreas más afectadas?.....	49

Índice de abreviaturas

Constitución Política del Perú.....	CPP
Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	CIDH
Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	Corte IDH
Tribunal Constitucional	TC
Código Penal.....	CP
Reglamento Nacional de Tránsito.....	RTRAN

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo determinar el homicidio culposo por Incidencias en accidentes de tránsito ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. La metodológica utilizada fue de tipo básica, con enfoque cualitativo, con método descriptivo, y diseño de investigación teoría fundamentada, obteniendo como instrumento las entrevistas a 05 abogados especialistas en Derecho penal. De los resultados se advierte que la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de sustancias psicotrópicas, especialmente alcohol, es significativamente alta en la región Lambayeque, donde prevalecen los vehículos menores como mototaxis, cuyos conductores irresponsables a menudo manejan bajo los efectos del alcohol. Se concluye que, en Chiclayo, la región Lambayeque, la prevalencia de accidentes de tránsito causados por conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, principalmente alcohol, es significativamente alta. Los vehículos menores, como mototaxis, son comúnmente conducidos de manera irresponsable bajo los efectos del alcohol, lo que resulta en una cantidad considerable de accidentes viales relacionados con el consumo de estas sustancias.

Palabras Claves: Sustancias psicotrópicas, accidentes de tránsito, homicidio culposo.

Abstract

The objective of this research work is to determine the culpable homicide by Incidences in traffic accidents caused by drivers with psychotropic substances in the province of Chiclayo. The methodology used was of a basic type, with a qualitative approach, descriptive method, and grounded theory research design, obtaining as an instrument the interviews to 05 lawyers specialized in criminal law. The results show that the incidence of traffic accidents related to the consumption of psychotropic substances, especially alcohol, is significantly high in the Lambayeque region, where minor vehicles such as motorcycle cabs prevail, whose irresponsible drivers often drive under the influence of alcohol. It is concluded that, in Chiclayo, Lambayeque region, the prevalence of traffic accidents caused by drivers under the influence of psychotropic substances, mainly alcohol, is significantly high. Minor vehicles, such as motorcycle cabs, are commonly driven irresponsibly under the influence of alcohol, resulting in a considerable number of road accidents related to the consumption of these substances.

Key words: Psychotropic substances, traffic accidents, wrongful death.

I. Datos Generales

1.1 título

“Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo”

1.2. Autor

Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet

1.3 Asesor

Dra. Diana Del Rocio Vizconde Rubio.

1.4 Línea de investigación

Derecho Penal

1.5. Tipo de investigación

Investigación descriptiva

1.6. Lugar de investigación

Universidad Particular de Chiclayo

1.7. Duración del proyecto

1.7.1 Fecha de Inicio: mayo de 2023

1.7.2 Fecha de Término: ----- de 2024

II. INTRODUCCION

En esta investigación se analiza la problemática relacionada con la ausencia de medidas de control en los incidentes de homicidio involuntario que resultan de accidentes de tráfico causados por el consumo de drogas alucinógenas. Se resalta que, a pesar de estar normado en nuestra sociedad, el responsable del homicidio (el conductor) generalmente solo se somete a un test de alcoholemia, sin realizar un análisis para detectar la presencia de drogas o sustancias psicoactivas. Esta dificultad deriva de la carencia de equipamiento adecuado en el Departamento de Policía y los costos asociados a dicho examen. (Rodríguez 2023)

En América Latina y el Caribe, se observa que hay un promedio de 17 muertes en accidentes de tráfico por cada 10.000 habitantes, cifra que duplica los medios mundiales. Cada año, los accidentes viales provocan alrededor de 1,25 millones de defunciones. Esta causa de muerte se sitúa en segundo lugar en el rango de edades de 5 a 25 años, afectando principalmente a hombres (González, 2022). Si no se toman medidas correctivas, se proyecta, según la Organización Mundial de la Salud (2021), que las tasas de mortalidad relacionadas con el tráfico aumentarán en un 65% para el año 2022.

A nivel nacional, se establece que la conducción de un vehículo motorizado bajo la influencia de alcohol o sustancias tóxicas está regulada y castigada por el artículo 274 del Código Penal. Recientemente, se han introducido sanciones más estrictas para abordar la negligencia de los conductores, lo que puede resultar en penas de prisión. No obstante, estas varias medidas se centran principalmente en aquellos responsables de homicidios involuntarios cometidos mientras están bajo la influencia de alcohol y/o drogas. A pesar de los esfuerzos realizados en operativos preventivos y punitivos contra la conducción en estado de embriaguez, nuestra sociedad carece de la formación necesaria para llevar a cabo detenciones efectivas de conductores que manejan bajo los efectos de drogas.

A nivel local, en Chiclayo, durante el período de enero a julio de 2022, se documentaron 94 muertes y 135 personas heridas. Según los datos recopilados

por el Especialista de Criminalística de la entidad policial con base en Lambayeque, se ha observado un número considerable de heridos en los primeros siete meses del año. Es claro que este problema se está repitiendo de manera frecuente. A lo largo del año, desafortunadamente se han registrado un gran número de fallecimientos de civiles, lo que ha tenido un impacto significativo.

Las causas en los accidentes de tráfico que resultan en homicidio involuntario causados por conductores bajo la influencia de drogas psicotrópicas en la provincia de Chiclayo pueden ser diversas y complicadas. Entre ellas, se destaca el uso inapropiado de drogas y alcohol, que afecta significativamente la capacidad de reacción, percepción y juicio de los conductores. Esta disminución en la capacidad de conducción se ve empeorada por la falta de conciencia sobre los peligros asociados con conducir en esas condiciones y, a veces, por la falta de aplicación efectiva de las leyes de tráfico destinadas a prevenir tales situaciones.

Las consecuencias de estos trágicos incidentes son profundas y variadas, afectando tanto a nivel individual como comunitario. Las familias de las víctimas enfrentan un dolor inmenso y una pérdida irreparable, mientras que los responsables deben lidiar con las consecuencias legales y el remordimiento que conlleva haber causado una tragedia de tal magnitud. A nivel comunitario, estos sucesos erosionan la sensación de seguridad vial y pueden generar un clima de miedo y desconfianza hacia otros conductores.

En relación a lo anteriormente mencionado se plantea la siguiente formulación del problema general: ¿Cómo afectan las incidencias de accidentes de tráfico ocasionados por conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas a la provincia de Chiclayo?, teniendo como problemas específicos: a) ¿Cómo se están abordando actualmente los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en Chiclayo?, b) ¿Cuál es el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo? Y c) ¿Qué factores contribuyen a la ocurrencia de accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en Chiclayo?

En la justificación tenemos a la teórica, debe ser multidisciplinaria, abarcando aspectos legales, sociales, psicológicos y de salud pública, y debe estar basada

en datos concretos y estudios relevantes para proporcionar una comprensión profunda y soluciones potenciales a este problema crítico. En su justificación práctica, la investigación es crucial para informar las políticas y las intervenciones que se dirigen a reducir la incidencia de accidentes de tráfico y homicidios culposos relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas. Y por último la justificación metodológica. para ello, se emplearán técnicas como entrevistas en profundidad y grupos focales, dirigidos a una variedad de participantes clave: víctimas y familiares de los afectados, conductores que han estado involucrados en tales incidentes, profesionales de la salud, y autoridades de tránsito.

La problemática antes descrita, conlleva a establecer como objetivo general: Determinar el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Los objetivos específicos son: a) Identificar los factores contribuyentes a los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas. b) Analizar las características y factores que contribuyen a los accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo por conductores bajo influencia de sustancias psicotrópicas. c) Evaluar el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo.

Del mismo modo, establecemos el siguiente supuesto general: El homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Como supuesto específico 1: los factores contribuyentes a los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas. Supuesto específico 2: las características y factores que contribuyen a los accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo por conductores bajo influencia de sustancias psicotrópicas. Por último, supuesto específico 3: el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo.

III. Desarrollo

A nivel internacional tenemos, Fiallos & Erazo, (2023) en su tesis titulado "Voluntad del conductor con embriaguez por caso fortuito, y su responsabilidad en accidente de tránsito", tuvo como objetivo, se propusieron analizar la voluntad de los conductores bajo los efectos del alcohol en situaciones fortuitas, y su responsabilidad en accidentes de tráfico. Utilizaron un enfoque metodológico basado en el método exegético, que implica el análisis de normas y doctrina jurídica, es decir, un enfoque analítico. Llegaron a la conclusión de que la responsabilidad del conductor ebrio en caso de situaciones fortuitas debe ser excluida, independientemente del ámbito del derecho penal que se esté tratando.

Según Rodríguez, (2023) en su tesis titulado "Los delitos de tránsito en Iberoamérica hacia una norma común y un sistema alternativo de pruebas de embriaguez", se propuso realizar un análisis comparativo de las leyes de tránsito vigentes en las naciones de América, con excepción de ciertos países previamente mencionados. Para llevar a cabo su investigación, Rodríguez optó por una metodología descriptiva con un enfoque cualitativo. Sus hallazgos permitieron la creación de una propuesta de legislación uniforme que podría ser adoptada por los países incluidos en el análisis.

Asimismo, Benzaquén, (2023) en su tesis titulada "Impacto de la implementación de un servicio de atención de emergencias sobre las muertes por accidentes de tránsito: el caso del same en la provincia de buenos aires", tuvo como objetivo se enfocó en medir el efecto que tuvo la puesta en marcha del Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME) en la reducción de fallecimientos a consecuencia de accidentes de tránsito en la provincia de Buenos Aires, Argentina. La investigación de Benzaquén se basó en un enfoque empírico cualitativo y aplicó diversas estrategias y técnicas investigativas. Los resultados obtenidos indican que la introducción del SAME ha estado asociada con una disminución promedio del 19% en la tasa de mortalidad por cada mil accidentes en comparación con las cifras previas a su implementación.

Para García, (2023) en su tesis titulada "La prevención a adicciones a sustancias psicotrópicas un problema social actual", se propuso utilizar una aproximación

dialéctica para profundizar en los conocimientos sobre las drogas psicotrópicas y destacar la urgencia de implementar estrategias preventivas que contrarresten su expansión en la sociedad angoleña. Adoptando una metodología cualitativa, García escogió un diseño fenomenológico para su método de investigación, recurriendo al estudio de casos y la implementación de entrevistas como técnica principal. Las conclusiones señalan que la prevalencia del abuso de sustancias entre los cadetes del ISTM refleja un problema social de actualidad que incide desfavorablemente en el desarrollo de sus personalidades.

Por su parte, Celleri, (2023) en su tesis titulada "Políticas públicas para la reducción de accidentes de tránsito por el consumo de alcohol en Argentina", se propuso examinar la efectividad de las políticas implementadas para minimizar los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol en diferentes regiones. La metodología que Celleri escogió para su investigación fue de carácter cualitativo, no experimental, centrada en las uniones de hecho, y se valió de encuestas aplicadas a una muestra compuesta por 50 profesionales del ámbito jurídico. Las conclusiones revelan que, aunque se han documentado políticas similares en países de América Latina, Europa, Asia y Oceanía, no se han identificado estudios previos que evalúen los impactos de dichas políticas en el contexto

A nivel nacional, Benavides, (2023) en su tesis titulada "Lesiones culposas con subsecuente muerte de la víctima de un accidente de tránsito en el distrito y provincia de Tambopata – 2022", tuvo como objetivo se analizó la viabilidad de incluir el delito de homicidio por negligencia con resultado de fallecimiento en el Código Penal de Perú. La investigación se basó en un enfoque cualitativo de naturaleza descriptiva. Se identificó una falta de claridad normativa en relación con el homicidio culposo por lesión, lo que sugiere la necesidad de establecer regulaciones específicas para este tipo de delitos a fin de evitar posibles problemas de interpretación y garantizar un sistema de justicia más sólido.

Para Gayoza (2023) en su tesis titulada "Aplicación del Principio de Oportunidad y Delitos de Conducción en Estado de Ebriedad, en Chimbote – 2022" ,tuvo como objetivo estudio cuyo propósito era investigar la conexión entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de conducción en estado de ebriedad en

Chimbote durante el año 2022. Se empleó un enfoque metodológico cuantitativo para llevar a cabo una investigación. básico de tipo no experimental y correlacional. Los resultados revelaron una relación significativa (valor bilateral de 0,000) entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de conducción en estado de ebriedad en Chimbote en 2022, con una compensación positiva alta ($\rho=0,724$). En consecuencia, se confirma la hipótesis general de que existe una relación directa entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de conducción en estado de ebriedad en Chimbote en 2022.

Según Ychocan, (2023) en su tesis titulada "El dolo eventual en el delito de homicidio por conducción en estado de ebriedad en la ciudad de Arequipa", el objetivo principal fue identificar la incorrecta aplicación del dolo eventual en casos de homicidio por conducción en estado de ebriedad en Arequipa durante el año 2022. La metodología empleada consistió en un enfoque cualitativo de tipo básico, utilizando como herramientas la guía de entrevistas y el análisis documental. La conclusión a la que se llegó es que el dolo eventual se está aplicando de forma incorrecta en los casos de homicidio por conducción en estado de ebriedad en Arequipa, ya que su aplicación es mínima cuando se trata de conductores ebrios que causan estos incidentes, a pesar de que el agente tiene conocimiento de sus acciones. Por tanto, se considera un error calificar estos casos como culpa consciente en lugar de dolo eventual.

Por su parte, Sulca, (2022) en su tesis titulada "La utilización del principio de oportunidad en casos de homicidio culposo debido a conducir bajo los efectos del alcohol en Lima Norte en el año 2021", tuvo como objetivo investigar la relación entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de homicidio culposo causado por conducir en estado de embriaguez en Lima Norte durante el año 2021. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo, basada en un diseño fundamentado en la teoría. Se concluye que existe una conexión significativa entre la aplicación del principio de oportunidad y el delito de homicidio culposo por conducir en estado de embriaguez en Lima Norte en el año 2021.

Asimismo, Moreyra (2022) en su tesis titulada "Las implicaciones legales de la demora en la realización de pruebas de alcoholemia en detenciones policiales por el delito de conducción en estado de ebriedad en Chimbote en 2022", tuvo como

objetivo identificar las consecuencias negativas derivadas de la demora en la realización de pruebas de alcoholemia en detenciones policiales por el delito de conducción en estado de ebriedad en la ciudad de Chimbote en 2022. El enfoque metodológico utilizado fue cualitativo y aplicado, con un diseño de investigación basado en la Teoría Fundamentada. Como conclusión, se determina que la demora en la obtención de los resultados de las pruebas de alcoholemia genera confusiones en la aplicación del procedimiento de detención policial que deben llevar a cabo los agentes de policía.

A nivel local tenemos a, Castro (2022) en su tesis titulado “Accidentes de tránsito por ingesta de alcohol y su incidencia en los casos de homicidio culposo en el distrito de Chiclayo” Tuvo como objetivo es analizar la relación entre los accidentes de tránsito por ingesta de alcohol y la incidencia de homicidios culposos en el distrito de Chiclayo. La metodología empleada fue de corte descriptivo con un enfoque metodológico mixto. Concluye que es crucial implementar medidas preventivas integrales que incluyan campañas educativas, controles de alcoholemia más estrictos, y políticas públicas que aborden tanto el consumo de alcohol como la seguridad vial. Estas acciones no solo reducirán la tasa de accidentes y homicidios culposos, sino que también mejorarán la seguridad y bienestar de la comunidad en Chiclayo.

Hurtado (2021) en su tesis titulada “Determinación de la doble indemnización en los delitos de homicidio culposo en relación al soat y a la reparación civil, Chiclayo 2019” Tuvo como objetivo es determinar la aplicación y los efectos de la doble indemnización en casos de homicidio culposo en el distrito de Chiclayo durante el año 2019. Habiendo utilizado la metodológica cualitativa de niveles descriptivo y analítico, bajo la guía del método cualitativo y sintético, y que con base a técnicas documentales. Concluye que es necesario revisar y reformar el marco normativo para asegurar una aplicación más eficiente y equitativa de las indemnizaciones. Entre las recomendaciones destacan la implementación de mecanismos claros para evitar duplicidades y asegurar que las indemnizaciones sean justas y suficientes para cubrir los daños.

Como primera categoría el homicidio culposo tenemos a Briceño (2022) que especialmente en casos relacionados con accidentes de tránsito, se refiere a la muerte no intencional de una persona. Esta tragedia ocurre como resultado de la negligencia, la falta de pericia o habilidad al llevar a cabo ciertas acciones. Se considera imprudente y negligente cuando una persona no cumple con las leyes, regulaciones y normas establecidas, lo que puede resultar en consecuencias devastadoras, incluida la pérdida de vidas humanas.

Según Porte (2022) Este delito se distingue por la conducta de contemplar conscientemente la posibilidad de causar una muerte, manteniendo la esperanza de que no ocurra, o por no prevenirla a pesar de que era predecible de manera razonable. Esta actitud representa una violación al deber de actuar con cuidado y diligencia, lo que puede llevar a consecuencias trágicas ya la pérdida de vidas humanas en situaciones como accidentes de tránsito.

El vigente Código penal (2020), en el artículo 111, se establece que el delito de homicidio culposo, también conocido como homicidio preintencional, prefiere utilizar el término "culpa" en lugar de "imprudencia" o "negligencia". Según esta disposición legal, se establece que aquel que provoque la muerte de otra persona por culpa será penalizado con una pena de prisión que no exceda los dos años o con la obligación de llevar a cabo entre cincuenta y dos y ciento cuatro jornadas de servicios comunitarios. . De acuerdo con esta definición, tanto el homicidio culposo como el intencional implican causar la muerte de alguien sin la intención directa de hacerlo, como resultado de no cumplir con un deber legal de cuidado.

La Ley ha modificado el artículo 111° del Código Penal que trata sobre el homicidio culposo. Durante la segunda legislatura ordinaria, el Congreso de la República aprobó un proyecto que introduce modificaciones en dicho artículo. La nueva redacción del Artículo 111° establece que aquel que cause la muerte de otra persona por culpa será castigado con una pena de prisión de hasta dos años o tendrá que cumplir servicios comunitarios por un período que va de cincuenta y dos a ciento cuatro jornadas. Además, se establece que la pena de prisión será de un mínimo de cuatro años y un máximo de ocho años, y se aplicará la inhabilitación según lo dispuesto en el artículo 36°, incisos 4, 6 y 7, en situaciones

en las que el responsable haya estado bajo conduciendo la influencia de drogas o alcohol (con una concentración de alcohol en sangre superior a 0.5 gramos por litro), cuando haya múltiples víctimas en el mismo incidente, o cuando el delito sea resultado de no cumplir con las normas técnicas de tránsito. .

La sanción será de hasta cuatro años si la violación resulta de no seguir las normas de una profesión, ocupación o industria, y si hay varias víctimas del mismo incidente, la pena puede ser de hasta seis años.

De lo anterior se puede inferir que el delito de homicidio culposo, también conocido como homicidio involuntario, está claramente definido en el artículo 111 del Código Penal actual. La interpretación legal tiende a preferir el término "culpa" en lugar de "imprudencia" o "negligencia", lo que refleja el cambio en la legislación. Es importante destacar que el concepto de homicidio culposo no estaba contemplado en el Código Penal de 1863, lo que resalta la evolución normativa en este campo.

Sin embargo, fue en 1924 cuando se introdujo por primera vez en la legislación la categoría de homicidio por negligencia, que precede a lo que ahora conocemos como homicidio culposo. Esta última denominación se fundó en el código penal vigente desde 1991. Además, se impone una sanción específica a aquellos que, al conducir bajo los efectos del alcohol, causan la muerte de alguien por negligencia o imprudencia. En resumen, este delito es de gran importancia, especialmente considerando las estadísticas que muestran un aumento constante en las muertes causadas por conductores.

Según la Organización Mundial de la Salud (2022), un accidente de tránsito se refiere a un evento generalmente inesperado que involucra vehículos y ocurre en un espacio vial, causando daños materiales, lesiones o incluso la muerte de personas. Cada año, más de 1.500.000 personas mueren como resultado de estos accidentes. Las principales causas incluyen el exceso de velocidad, fallas mecánicas, infraestructuras viales inadecuadas, el consumo de alcohol y la falta de cumplimiento de las normas de tránsito, entre otros factores. Estos datos resaltan la gravedad y la frecuencia de los accidentes de tránsito en todo el mundo.

En el contexto peruano, nuestra legislación vigente contempla dos definiciones de accidentes de tránsito en relación con el ámbito del derecho administrativo. La primera definición se encuentra en el Decreto Supremo N° 024-2002-MTC (2022), que forma parte del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito. Según el Artículo 5° de este decreto, un accidente de tránsito se define como un evento repentino, violento e inesperado en el que está involucrado un vehículo automotor, ya sea en movimiento o detenido en la vía pública. Este tipo de accidente resulta en daños a personas, ya sean ocupantes o terceros no ocupantes de un vehículo motorizado, siempre que estos daños puedan ser determinados de manera precisa y certera.

La segunda definición de accidente de tránsito en la legislación peruana se encuentra en el Decreto Supremo N° 033-2001-MTC, específicamente en el primer párrafo del Artículo 2 del Reglamento Nacional de Tránsito. Esta definición describe un accidente de tránsito como un evento que ocurre durante la circulación de un vehículo y que resulta en daños, tanto a personas como a bienes materiales. Se destaca en esta definición la importancia de los daños generados como consecuencia de la actividad del vehículo en movimiento.

De acuerdo con Villavicencio (2021), un accidente de tránsito se define como un evento relacionado con vehículos automotores que causa lesiones a personas, algunas de las cuales pueden tener consecuencias a largo plazo, otras pueden resultar fallecidas, o incluso no sufrir lesiones. Esto resalta que estos incidentes no solo afectan a los individuos de manera privada, sino que también tienen una relevancia significativa para la comunidad, destacando su importancia en el ámbito social y colectivo.

Según Barrón (2022), tanto el Artículo 29 del Código Civil como el Artículo 29 de la norma general de transporte y tránsito terrestre estableció que la responsabilidad derivada de un accidente de tránsito es objetiva y solidaria. Esto significa que tanto el conductor como el propietario del vehículo comparten la responsabilidad, y en ciertos casos, esta responsabilidad también se extiende al proveedor del servicio de transporte.

De acuerdo con Cabanellas (2021), el concepto de accidente se define como una situación o estado que afecta a un objeto o persona de manera no esencial, alterando o dañando su orden o estado normal. Esto implica que un accidente es un evento externo que modifica o perjudica la condición original de algo o alguien, sin ser parte intrínseca de su naturaleza.

En relación con la responsabilidad civil y penal, según Garrido (2022), un acto delictivo conlleva una doble responsabilidad. La primera es ante la sociedad, representada por el Estado, lo que puede resultar en una pena o medida de seguridad. La segunda es frente a las personas que sufrieron daños debido al delito, lo que puede implicar la obligación de reparar el daño causado. Mientras que la responsabilidad penal se centra en la sanción del delito, la responsabilidad civil busca compensar el daño causado por el acto delictivo, ya sea restituyendo la situación alterada a su estado anterior al delito, como devolver un objeto sustraído o reparar un bien dañado, o mediante el pago de indemnizaciones para compensar el daño causado.

La responsabilidad penal surge como consecuencia directa de la comisión de un delito, mientras que la responsabilidad civil no necesariamente está presente en todos los casos, ya que depende de circunstancias específicas. La responsabilidad civil se activa cuando un acto delictivo, además de constituir una infracción penal, también afecta los intereses privados de la víctima o de terceros. Esta afectación puede ser de naturaleza material, como daños a propiedades, o morales, como el perjuicio emocional o psicológico.

Según Garrido, la responsabilidad civil tiene como objetivo principal compensar el daño causado por una acción considerada tanto típica como injusta. Esto puede implicar restituir la situación alterada a su estado anterior al delito, en la medida de lo posible, o bien, pagar compensaciones monetarias adecuadas para reparar el perjuicio ocasionado. Esta forma de responsabilidad se enfoca en mitigar las consecuencias del delito para la víctima o terceros afectados.

La necesidad de hablar sobre la responsabilidad civil en delitos como los accidentes de tránsito se debe a varios factores clave. En primer lugar, existe una

responsabilidad compartida entre el autor del accidente y el propietario del vehículo. Esto se basa en la premisa de que el propietario confía el vehículo a una persona, asumiendo cierta responsabilidad por las acciones del conductor.

Los accidentes de tráfico a menudo acarrear importantes consecuencias económicas, como los gastos relacionados con la atención médica o los costos funerarios. En muchos casos, el conductor responsable del accidente puede tener recursos limitados, como alguien que maneja un vehículo alquilado o trabaja para una empresa, lo que plantea un problema de equidad al no poder cubrir todos los costos derivados del suceso.

Por esta razón, la legislación busca que los propietarios de los vehículos, usualmente empresarios o inversores, asuman conjuntamente estos gastos. En la práctica, son frecuentemente los propietarios quienes terminan sufragando la mayoría o la totalidad de los costos asociados al accidente. Esta normativa legal tiene como objetivo asegurar que haya suficientes recursos para compensar a las víctimas y cubrir todos los gastos relacionados, evitando cargar exclusivamente al conductor, que podría tener dificultades para afrontarlos.

El principio de legalidad en el ámbito del Derecho Penal es fundamental y se encuentra claramente establecido en la Constitución Política a través de dos artículos. Este principio establece que nadie está obligado a realizar acciones no prescritas por la ley ni se le puede prohibir hacer lo que la ley no prohíbe, como se indica en el inciso 24, literal a), del artículo 2. Asimismo, el literal d) del mismo inciso señala que nadie puede ser enjuiciado o condenado por un acto u omisión que en el momento de su comisión no esté claramente definido como un delito punible por la ley. Además, resalta que nadie debe ser castigado con una pena que no haya sido previamente establecida por la ley. Este principio garantiza la predictibilidad y justicia en la aplicación de la ley penal, asegurando que las acciones sean juzgadas exclusivamente en base a leyes existentes y expresas.

El artículo 139° aborda como principios y derechos de la función jurisdiccional la "observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional". Por otra parte, el principio de igualdad ante la ley, establecido en el inciso 2 del artículo 2 de la Constitución Política, es un derecho fundamental que garantiza el trato igualitario

de todas las personas ante la ley, prohibiendo la discriminación por motivos como el origen, la raza, el sexo, el idioma, la religión, la opinión, la condición económica, entre otros aspectos. Este principio asegura que los individuos en situaciones similares recibirán un trato legal equivalente.

La igualdad ante la ley es esencial para proteger los derechos humanos al evitar la discriminación o marginación por características personales o circunstancias ajenas al control de las personas. Contribuye a la construcción de una sociedad justa y equitativa, donde la imparcialidad y la no discriminación son fundamentales en el sistema legal. En la práctica, este principio obliga a las autoridades y entidades estatales a aplicar la ley de manera uniforme, evitando preferencias o prejuicios injustificados. Asimismo, brinda una base para que los individuos impugnen situaciones en las que perciban un trato injusto o discriminatorio.

Por otro lado, la Ley Nro. 27753 establece una escala de niveles de alcoholemia que define los límites permitidos de alcohol en la sangre para conductores. En el segundo rango, que va de 0,5 a 1,5 miligramos por litro de alcohol en la sangre, se observan síntomas como verborrea, excitación, disminución de la eficacia en la realización de tareas complejas y dificultades para mantener la postura. Estos efectos aumentan significativamente el riesgo de accidentes de tráfico debido a la reducción de reflejos y campo visual.

El artículo 274 del Código Penal establece las consecuencias legales de conducir bajo los efectos del alcohol. Si un conductor presenta un nivel de alcohol en sangre superior a 0,5 gramos por litro, se exponen a sanciones legales. Estas sanciones se agravan si el conductor está prestando servicios de transporte público de pasajeros, mercancías o carga, y su nivel de alcohol en sangre supera los 0,25 gramos por litro, o si está conduciendo bajo la influencia de drogas. En tales casos, la pena puede ser de uno a tres años de prisión.

En el primer tramo de la tabla de alcoholemia, que abarca niveles de alcohol en sangre de 0,1 a 0,5 gramos por litro (g/l), se considera un estado subclínico. En este rango, no se presentan síntomas clínicos evidentes en la persona, pero existen efectos sutiles en su capacidad de reacción. Las pruebas psicométricas pueden mostrar una prolongación en los tiempos de respuesta a estímulos,

indicando una disminución en la rapidez y eficacia de respuesta a situaciones que requieren atención y coordinación.

Por otro lado, el segundo tramo de la tabla de alcoholemia, que incluye niveles de alcohol en sangre de 0,5 a 1,5 gramos por litro (g/l), se caracteriza por un estado de embriaguez. En este intervalo, los efectos del alcohol son más evidentes y significativos. Las personas pueden experimentar euforia, verborrea (fluidez excesiva en el habla) y excitación. Sin embargo, estas manifestaciones van acompañadas de una disminución notable en la atención y una reducción en la eficiencia al realizar tareas de complejidad variable. Además, se observa dificultad para mantener la postura.

El nivel de alcoholemia mencionado tiene un impacto crítico en el aumento significativo del riesgo de accidentes de tráfico debido a la disminución de los reflejos y la reducción del campo visual, dos aspectos fundamentales para una conducción segura. Estas alteraciones en las capacidades cognitivas y físicas del conductor afectan directamente su capacidad para reaccionar de manera oportuna y adecuada frente a situaciones imprevistas en la carretera.

El tercer tramo de la tabla de alcoholemia, que abarca niveles de alcohol en sangre de 1,5 a 2,5 gramos por litro (g/l), se refiere a un estado de "ebriedad absoluta". En este nivel, los efectos del alcohol son profundos y graves, manifestándose en una serie de alteraciones significativas en el comportamiento y la percepción.

Las personas en este estado pueden experimentar excitación intensa, confusión y agresividad. Además, se presentan alteraciones marcadas en la percepción, como cambios en la visión, el oído y el equilibrio. Un aspecto crucial en este rango es la pérdida de control, tanto a nivel motor como cognitivo, lo que resulta en una disminución significativa en la capacidad de tomar decisiones racionales y controlar las acciones físicas.

El cuarto tramo de la tabla de alcoholemia, que incluye niveles de alcohol en sangre de 2,5 a 3,5 gramos por litro (g/l), se caracteriza por una "grave alteración de la conciencia". En este nivel de intoxicación, los efectos del alcohol son extremadamente severos y representan un peligro para la salud y la vida de la persona.

Las señales típicas en esta condición incluyen confusión, inconsciencia y falta de interés. La persona afectada puede estar en un estado de profunda inconsciencia o incapaz de reaccionar a estímulos externos. También se nota una notable falta de coordinación muscular, lo que resulta en problemas importantes para mantener el equilibrio y moverse. Asimismo, puede ocurrir la relajación de los músculos del aparato digestivo, lo que puede ocasionar pérdida de control de la vejiga o el intestino.

El quinto y último nivel de la tabla de concentración de alcohol en la sangre, que contempla niveles superiores a 3,5 gramos por litro (g/l), se caracteriza por un estado de "coma". En este grado extremo de intoxicación, los efectos del alcohol pueden ser potencialmente mortales y representan una amenaza grave para la vida de la persona.

Los signos en esta etapa incluyen un coma profundo, indicando que la persona se encuentra totalmente inconsciente y no reacciona a ningún estímulo externo. También existe un riesgo importante de detención de la respiración, lo que significa que la persona podría dejar de respirar, constituyendo una emergencia médica crítica. Asimismo, pueden presentarse complicaciones pulmonares y problemas cardíacos como bradicardia, junto con dilatación de los vasos sanguíneos en las extremidades y afectaciones intestinales.

En términos de niveles de alcoholismo, el consumo de alcohol provoca diversas fases que afectan gradualmente el estado sensorial de las personas, desde la excitación hasta la pérdida total de conciencia.

Menos de 50 mg% de alcoholemia: no se detectan alteraciones significativas. Algunas personas pueden notar cambios psicológicos que logran controlar.

- 50-75 mg%: efecto tranquilizante, sensación de relajación. Ligera falta de coordinación motora. Conducir comienza a ser peligroso.
- 75-100 mg%: inclinación subjetiva hacia la comunicación con los demás. Conducir definitivamente se vuelve peligroso.
- 100-150 mg%: cambio evidente en el estado de ánimo y comportamiento. Disminución de la autocrítica. Inicio de falta de coordinación motora.

- 150-200 mg%: desinhibición, manifestación de los aspectos profundos de la personalidad: sociabilidad, agresividad, inhibición. Dificultad en el habla, falta de coordinación y alteraciones en el pensamiento.

En cuanto a las leyes y penalidades asociadas al consumo de alcohol y sus consecuencias:

"Delito doloso y delito culposo. Artículo 12: Las sanciones establecidas por la ley se aplican siempre al individuo culpable de una infracción intencional. El individuo culpable de una infracción por La negligencia es penalizada en casos específicos establecidos por la ley."

"Artículo 111: Homicidio Culposo. - Quien, por descubierto, causa la muerte de una persona, será castigado con pena privativa de libertad de hasta dos años o con trabajos comunitarios de cincuenta y dos ciento cuatro jornadas. "

Artículo 125: Exponer a peligro de muerte o grave daño a la salud, o abandonar en circunstancias similares a un menor de edad o una persona incapaz de cuidarse a sí misma que esté legalmente bajo su protección o bajo su cuidado, será castigado con pena privativa de libertad no inferior a un año ni superior a cuatro años."

"Artículo 124: Lesiones Culposas. - Quien, por negligencia, cause daño corporal o a la salud de otra persona, será sancionado, mediante acción privada, con pena privativa de libertad de hasta un año y de sesenta a ciento veinte días multa.

La acción legal será iniciada de oficio y la pena será una privación de libertad no menor de uno ni mayor de dos años, junto con una multa de sesenta a ciento veinte días, en caso de lesiones graves.

La privación de libertad será de no menos de tres años ni más de cinco años, con inhabilitación, según corresponde de acuerdo al artículo 36 incisos 4, 6 y 7, cuando el individuo haya estado conduciendo un vehículo motorizado bajo la influencia de drogas o en estado de embriaguez, con una concentración de alcohol en la sangre superior a 0.5 gramos por litro, o si hay múltiples víctimas en el mismo incidente o si el delito resulta de la falta de cumplimiento de normas de tránsito.

La pena no excederá los tres años si el delito es consecuencia de la falta de cumplimiento de las normas de la profesión, ocupación o industria, y si hay varias víctimas en el mismo incidente, la pena no superará los cuatro años.

"Artículo 274: Conducción bajo la influencia de alcohol o drogas.- Aquel que, estando bajo los efectos del alcohol, con una concentración en sangre superior a 0.5 gramos por litro, o bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas. , conducir un vehículo motorizado, será sancionado con una pena privativa de libertad no menor de seis meses ni mayor de dos años, o con trabajos comunitarios de cincuenta y dos ciento cuatro jornadas, y con inhabilitación, según el artículo 36 inciso 7.

No sin embargo, los accidentes han continuado debido a la negligencia de los conductores que manejan bajo la influencia de sustancias intoxicantes, ya sea alcohol, drogas o alucinógenos. Por consiguiente, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 29439, que modifica los artículos relacionados con el alcoholismo o la drogadicción en relación con delitos culposos como homicidio culposo, conducción temeraria, resistencia o desobediencia a la autoridad, accidentes de atropello y fuga, manipulación de maquinaria, uso de armas en estado de ebriedad y responsabilidad por edad.

Cuando una persona presta servicios de transporte público de pasajeros, mercancías o carga en general, y se encuentra en estado de embriaguez, con una concentración de alcohol en sangre superior a 0,25 gramos por litro, o bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias. psicotrópicas o sintéticas, la pena privativa de libertad será de no menos de uno ni más de tres años, o con trabajos comunitarios de setenta a ciento cuarenta días, además de la inhabilitación de acuerdo al artículo 36, inciso 7.

La Ley No. 27753 modifica los artículos 111º, 124º y 274º del código penal en relación al homicidio culposo, lesiones culposas, conducción en estado de embriaguez o bajo influencia de drogas, y el artículo 135º del código procesal penal referente al mandato de detención.

En cuanto a las tasas de alcoholemia en aire espirado, serán indicativas y de referencia cuando se realicen como parte de las actividades preventivas policiales

hasta que se practique al individuo el examen de intoxicación alcohólica en la sangre. Además, se incorpora como anexo la tabla de alcoholemia, la cual es de carácter referencial y debe ser exhibida obligatoriamente en un lugar visible donde se vendan bebidas alcohólicas.

Los accidentes de tránsito son un problema global que resulta en la pérdida de numerosas vidas humanas cada año. En el año 2009, se desarrolló la Ley N° 29380 que creó la Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, carga y mercancías (SUTRAN) en Perú, con el objetivo de regular, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades de transporte tanto a nivel nacional como internacional, así como las actividades relacionadas con el transporte de mercancías a nivel nacional.

Según el artículo 2° del Reglamento Nacional de Tránsito, un accidente se define como un evento que causa daño a personas o bienes, ocurrido como consecuencia directa de la circulación de vehículos. El artículo 274° de la misma normativa establece que en caso de accidentes de tránsito con daños personales y/o materiales, los involucrados están obligados a solicitar de inmediata la intervención de la Autoridad Policial y reportar lo sucedido. Se presume la culpabilidad de aquellos que no lo hagan y abandonen el lugar del accidente.

En el apartado 5 del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito Decreto Supremo N° 024-2002-MTC, se establece la definición de accidente de tránsito. Según dicho artículo, un accidente de tránsito se refiere a un evento repentino, inesperado y violento, en el cual está involucrado un vehículo automotor ya sea en movimiento o detenido en una vía pública, ocasionando daños a personas, ya sean ocupantes del vehículo o terceros. que no lo ocupan, que puedan ser claramente determinados.

De acuerdo con información proporcionada por el INEI, los tipos de accidentes de tránsito en el año 2012 incluyen colisiones, atropellos, choques, colisiones y fugas, y despistes. Las colisiones fueron el tipo de accidente más común registrado en 2011, seguido por los atropellos y los choques. En cuanto a la distribución por departamentos, se observa una mayor incidencia de vehículos particulares en

Madre de Dios y Moquegua, mientras que en Tumbes y Lambayeque el porcentaje de vehículos públicos es mayor que el de vehículos particulares.

Entre las causas más relevantes de accidentes de tránsito, se destaca la ebriedad del conductor, que representa un 9.3% de incidencia. Según Ruiz (2022), la noción de "muerte por accidentes de tránsito" debido a imprudencia o negligencia puede perder relevancia en ciertos casos. Por ejemplo, en situaciones donde un conductor ebrio provoca la muerte de otra persona, la causa principal no es tanto la imprudencia o negligencia, sino la decisión consciente del conductor de manejar bajo la influencia del alcohol.

Ante estas conductas irresponsables, el legislador ha propuesto que tales acciones sean consideradas como delitos por negligencia, de modo que en casos de fallecimiento se aplique la sanción correspondiente por homicidio culposo. Esta modificación implicó un aumento en la pena y la disposición de internamiento para el responsable, tal como se detalla en la modificación del artículo 274 del Código Penal. Sin embargo, la legislación castiga tanto a quienes conducen en estado de embriaguez como a aquellos bajo los efectos de drogas; aunque es evidente la presencia de controles de alcoholemia, no se ven operativos policiales destinados a detectar conductores bajo los efectos de sustancias, lo que impide sancionar este tipo de conductas con la misma severidad.

El Decreto Supremo N° 003-2014-MTC, en su Artículo 7, establece las competencias de la Policía Nacional del Perú en relación al tránsito terrestre. Según este decreto, la Policía Nacional, a través de su personal encargado de control de tráfico y carreteras, y de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento, tiene la responsabilidad y autoridad específicas en este ámbito.

El Artículo 7 de dicho decreto otorga a la Policía Nacional del Perú diversas responsabilidades en cuanto al tránsito terrestre, entre las que se incluyen garantizar y supervisar el flujo de tráfico en todas las vías públicas del país, velar por el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial, y aplicar medidas preventivas. Asimismo, la Policía Nacional está encargada de dirigir y supervisar el tráfico para su correcto desarrollo, así como prevenir, investigar y denunciar infracciones relacionadas con la normativa de tránsito. También se encarga de

registrar las multas y preventivas en el Registro Nacional de Sanciones, que abarca desde las redes viales locales y rurales hasta las medidas urbanas, regionales y nacionales. Por último, el reglamento contempla otras funciones asignadas a la Policía Nacional en este ámbito.

De acuerdo con el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, un conductor que se ve involucrado en un accidente de tránsito tiene ciertas responsabilidades fundamentales. En primer lugar, debe detener su vehículo de inmediato, asegurándose de no generar más riesgos ni obstruir el tráfico, y permanecer en el lugar hasta la llegada de la autoridad policial. Debe proporcionar sus datos personales y presentar la documentación requerida por la policía. En casos donde haya víctimas, es su obligación prestar asistencia inmediata hasta que llegue la ayuda médica. Es esencial señalar adecuadamente el sitio del accidente para prevenir mayores riesgos para los demás usuarios de la vía.

Además, el conductor debe abstenerse de modificar o eliminar cualquier elemento que pueda ser relevante para la investigación policial. Está obligado a informar del accidente en la comisaría más cercana y someterse a un control de alcoholemia. Asimismo, debe estar disponible para comparar y brindar declaración ante las autoridades cuando sea requerido. En caso de que el conductor esté incapacitado básicamente a causa del accidente, cualquier ocupante del vehículo o testigo del suceso debe cumplir con estas responsabilidades.

En relación al límite de alcohol en sangre, tanto para conductores como para peatones detenidos por las autoridades, se sigue lo establecido en el Código Penal.

En la segunda categoría sobre sustancias psicotrópicas, tenemos a los niveles de drogadicción.

En la página web de SURA del año 2022, se trata el tema de la conducción bajo la influencia de drogas alucinógenas. A pesar de que se debería considerar un conocimiento común y resulta evidente que esta práctica es sumamente peligrosa, hay personas que desatienden este consejo y terminan provocando accidentes de

tránsito debido a esta conducta arriesgada. Aunque algunos individuos afirman que el consumo de drogas no afecta su estado físico o emocional, investigaciones científicas han demostrado lo contrario. En la página se detallan los efectos secundarios más frecuentes de las drogas alucinógenas más utilizadas y cómo estos impactan negativamente en la capacidad de conducir de forma segura.

El consumo de cocaína produce diversos efectos inmediatos en el cuerpo, como la dilatación de las pupilas, el aumento de la presión arterial y la temperatura corporal, y la reducción de la fatiga. También puede ocasionar sensaciones de entumecimiento y frío en el rostro, la nariz y la boca. Los riesgos más graves asociados al consumo de cocaína incluyen ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares y paros cardiorrespiratorios.

Cuando una persona consume cocaína, experimenta cambios mentales como la disminución de las inhibiciones, un incremento en la sociabilidad y la actividad, un fuerte impulso sexual, apatía y variaciones de humor. De manera preocupante, el consumo de cocaína puede conducir a episodios de pánico, alucinaciones, ansiedad y estados de euforia. Estos efectos pueden afectar significativamente la capacidad de concentración, especialmente al volante, poniendo en peligro tanto al consumidor como a otras personas.

Tras consumir marihuana, se pueden observar varios efectos secundarios habituales, como enrojecimiento de los ojos debido a la dilatación de los vasos sanguíneos, aumento del ritmo cardíaco, sequedad de los labios, somnolencia y alteraciones visuales, incluyendo alucinaciones. También puede haber cambios en la percepción auditiva y táctil, así como la dilatación de los bronquios. A nivel mental, los consumidores de marihuana pueden experimentar dificultades de concentración, problemas para comprender textos, variaciones en el estado de ánimo, desorden en el flujo de ideas, lentitud en la respuesta, dificultades para tomar decisiones y ejecutar acciones, y problemas de memoria. , entre otros efectos.

La conducción bajo los efectos de la marihuana puede resultar en un comportamiento opuesto al causado por la cocaína. La sensación de relajación y bienestar puede llevar a una menor precaución al conducir, lo que aumenta el

riesgo de accidentes de tránsito. Las alteraciones en la atención y percepción del conductor pueden provocar daños y accidentes al hacer difícil reconocer señales de tráfico, tener una tendencia a aumentar la velocidad o no percibir correctamente a peatones, ciclistas y motociclistas.

El consumo de drogas de diseño como el Popper puede tener diversas consecuencias físicas, como relajación muscular, aumento del ritmo cardíaco, incremento de la energía y la temperatura corporal, intensificación de la respiración y, en algunos casos, vómitos y hemorragias nasales. En el caso del Éxtasis, los efectos físicos incluyen aumento de la energía, disminución del cansancio, sudoración, riesgo de deshidratación, hipotermia, náuseas, vómitos y temblores, entre otros.

El uso de drogas de diseño como el Popper y el Éxtasis puede causar diversas alteraciones psicológicas, como insomnio, irritabilidad, estado de euforia, confusión, inquietud, depresión y trastornos psicóticos. También pueden surgir problemas de concentración, nerviosismo, hipersensibilidad a estímulos auditivos y visuales, visión borrosa, sensibilidad excesiva a la luz y distorsiones en la percepción de los colores.

En cuanto a la situación actual de los accidentes de tránsito a nivel nacional, según el Boletín Estadístico de Siniestralidad Vial 2022 emitido por la Dirección de Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se observa:

Durante el 2022, las cifras siguen en una curva ascendente, registrándose 53 544 heridos y 3 312 fallecidos, a consecuencia de los 83 881 accidentes ocurridos.



Fuente: Anuarios PNP, MTC
Elaboración propia.

Drogas tóxicas, estupefacientes o psicotrópicas

El uso de sustancias psicoactivas ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad. Inicialmente, estas sustancias se empleaban con propósitos religiosos en las primeras etapas de la civilización, y posteriormente, con propósitos culturales o recreativos. Se cree que las primeras sustancias de origen externo utilizadas por los seres humanos operaron como resultado de una coevolución entre los reinos animal y vegetal.

En la actualidad, el término "sustancia psicoactiva" abarca diversos tipos de sustancias, independientemente de su origen, siempre y cuando tengan la capacidad de alterar las funciones psíquicas de un organismo vivo. Las sustancias presentes en los psicotrópicos y los estupefacientes son aquellas que afectan al sistema nervioso central, ya sea estimulándolo o deprimiéndolo.

Para comprender mínimamente este tema, es importante tener en cuenta las siguientes definiciones: Un psicotrópico es una sustancia, ya sea natural o sintética, que puede influir en la mente y las emociones al actuar sobre el Sistema Nervioso Central. En cuanto a los psicofármacos, se trata de medicamentos formulados con sustancias psicotrópicas, diseñados específicamente para tratar trastornos psicológicos o neurológicos. Por otro lado, los estupefacientes, que también son sustancias psicoactivas, se caracterizan por tener un alto riesgo de adicción o abuso. Estas sustancias pueden tener efectos directos o transformarse en otra sustancia activa con efectos similares a drogas conocidas como la morfina, cocaína o marihuana.

El uso de psicotrópicos, que pueden clasificarse como estimulantes, antipsicóticos o tranquilizantes, suele ocasionar cambios temporales en la percepción, el estado de ánimo, la conciencia y el comportamiento. Por otro lado, los estupefacientes o narcóticos se asocian más cómodos con el manejo y alivio del dolor. Estas sustancias tienen un margen terapéutico muy estrecho, lo que implica que las dosis deben ser precisas y específicas para cada caso y condición médica. Por ejemplo, una dosis determinada puede generar excitación, mientras que una dosis mayor puede deprimir el Sistema Nervioso Central. Debido a este delicado equilibrio, la prescripción y administración de estos medicamentos deben ser

realizadas exclusivamente por un médico especializado y bajo estricta supervisión médica.

En Argentina, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) es la entidad encargada de regular y vigilar el uso de medicamentos y sustancias relacionadas, incluyendo psicotrópicos y estupefacientes. Para la prescripción de medicamentos que contienen estas sustancias, se requiere el uso de recetas oficiales, de acuerdo con lo establecido en las leyes nacionales correspondientes. Además, la comercialización de estos medicamentos debe llevarse a cabo mediante la documentación oficial adecuada, como los "vales oficiales".

Desde una perspectiva farmacológica y según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término "droga" se refiere a cualquier sustancia, ya sea con propiedades terapéuticas o no, que al ser introducida en el organismo por cualquier vía (oral, inhalada, inyectada intramuscular o intravenosamente, etc.), actúa sobre el sistema nervioso central. Esta acción puede resultar en cambios en el comportamiento del individuo, ya sea en forma de alteraciones físicas o mentales, la experimentación de nuevas sensaciones o modificaciones en su estado psicológico.

La dependencia psíquica se caracteriza por un fuerte deseo incontrolable o necesidad imperiosa de seguir consumiendo una droga, lo que genera una compulsión psicológica intensa hacia su uso continuado. Por otro lado, la tolerancia implica la necesidad de aumentar gradualmente la dosis de la sustancia para lograr los efectos deseados, como resultado del consumo habitual. Asimismo, existe la dependencia física u orgánica, en la cual el cuerpo se acostumbra tanto a la presencia de la droga que su ausencia desencadena un síndrome de abstinencia. Este fenómeno hace que el consumo constante de la droga se convierta en una necesidad para evitar estos síntomas adversos y desagradables.

La legislación nacional se orienta, al igual que en la mayoría de Europa occidental, hacia una definición restrictiva de drogas, limitándola exclusivamente a aquellas consideradas ilegales. Según este enfoque, las drogas ilegales son aquellas que,

de acuerdo con los Convenios Internacionales, generan dependencia. Este enfoque excluye sustancias socialmente aceptadas como el alcohol. Se establece una distinción entre las drogas ilegales que causan graves daños a la salud y aquellas que no, pero no se proporciona una definición específica de lo que constituyen las "drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas". En su lugar, se hace referencia a listas y definiciones proporcionadas por normativas internacionales, así como a regulaciones internas de carácter sanitario y administrativo.

La Teoría de la Influencia de las Sustancias Psicotrópicas plantea que la presencia de estas sustancias en los conductores incrementa significativamente el riesgo de accidentes de tránsito. Esta teoría examina el impacto de estas sustancias en las capacidades cognitivas y motoras de los conductores, sugiriendo que podrían contribuir a un aumento en la incidencia de accidentes, lo que a su vez podría resultar en homicidios involuntarios.

La Teoría de la Concienciación y Educación se centra en la carencia de conocimiento y educación acerca de los riesgos de manejar bajo la influencia de sustancias psicotrópicas. Esta teoría aborda cómo la ausencia de información adecuada y de campañas de concienciación eficaces puede llevar a los conductores a tomar decisiones imprudentes, incrementando así el riesgo de accidentes fatales.

La Teoría de las Políticas de Aplicación de la Ley sostiene que la eficacia de las políticas de aplicación de la ley en la provincia de Chiclayo es fundamental para prevenir accidentes viales asociados al consumo de sustancias psicotrópicas. Esta teoría propone investigar de qué manera las políticas vigentes y la ejecución de las leyes relacionadas con el consumo de estas sustancias influyen en la frecuencia de homicidios culposos en accidentes de tránsito.

La Teoría de Factores Socioeconómicos examina la influencia de elementos socioeconómicos, tales como la disponibilidad de empleo y el grado de educación, en el comportamiento de los conductores respecto al uso de sustancias psicotrópicas. Esta teoría propone investigar si existe una relación entre la

situación socioeconómica de una persona y su probabilidad de involucrarse en accidentes mortales.

La Teoría de la Prevención y la Rehabilitación se enfoca en las estrategias de prevención y los programas de rehabilitación destinados a conductores que enfrentan problemas de abuso de sustancias. Esta teoría aboga por examinar la eficacia de los programas de rehabilitación y la accesibilidad de recursos que puedan asistir a los conductores en superar la adicción, con el fin de disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

CUADRO COMPARATIVO DE EFECTOS Y CONCENTRACIÓN DE COCAÍNA Y MARIHUANA

DROGA	Inicio de efectos	Concentración en sangre	Manifestaciones Clínicas
Hoja de coca	5 – 10 min	Terapéutico 0.05 – 0.3 mg/L Tóxico: 0.25 – 5 mg/L	-Elevación del estado de ánimo. -Insomnio -Ansiedad e irritabilidad -Disminución de sensación de fatiga. -Alteraciones en la percepción. -Confusión. -Reacciones paranoides. -Disminución de la capacidad de juicio -Alucinaciones
Cocaína clorhidrato inhalada	2 – 3 min		
Cocaína clorhidrato IV	30 – 45 seg		
Pasta de coca (fumada)	10 seg		
Marihuana (fumada)	10 – 30 min	Dosis bajas ≥0.6 ng / mL	Euforia, risas inadecuadas, sensación de bienestar, sedación, aumento de la autoconfianza, deterioro de la memoria inmediata y de la capacidad de juicio, dificultades para llevar a cabo operaciones mentales complejas, y alteraciones perceptivas. Las percepciones sensoriales cambian: aparece sensación de relajación, de flotar y transformación de la percepción temporal. Es muy frecuente el enlentecimiento de la percepción del tiempo. Se ha descrito aumento del deseo sexual.
		Dosis medias 2 a 5 ng / ml	Cambios en la vigilancia, concentración, memoria y de las actividades psicomotoras. Puede aparecer ansiedad, poco frecuente, disforia o retraimiento social. También es frecuente la aparición de síntomas mamiformes
		Dosis altas Mayor 5 ng/ml	síntomas de desrealización y despersonalización, alucinaciones visuales, suspicacia e incluso ideación paranoide transitoria. La sobredosis de cannabis no es mortal, cuando el consumo es exclusivo de esta sustancia. Cursa con taquicardia, ataxia, temblor, labilidad afectiva, y aumentos súbitos de la ansiedad. En ocasiones la sintomatología puede llegar a ser como una crisis de angustia, similar a los ataques de pánico

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo de Investigación: Este estudio se basa en la tipología básica, también conocida como investigación teórica, de acuerdo con lo señalado por Arias et al. (2022). Este enfoque implica el análisis de un evento, proceso o fenómeno específico, proporcionando una visión sistemática y exhaustiva del problema en cuestión. Como resultado, se obtienen explicaciones y conclusiones que no solo amplían el conocimiento existente, sino que también sirven de base para futuras investigaciones y permiten realizar predicciones.

4.2 Diseño de Investigación: Esta investigación se caracteriza por su enfoque cualitativo, que, según Rojas (2022), es particularmente distintivo. Este enfoque se basa en la realidad, con el objetivo de estudiar hechos, acontecimientos y actitudes. El investigador es responsable de crear un contexto propio de investigación, llevado a cabo mediante la observación y el análisis de conceptos relacionados con la temática estudiada.

4.3 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:

Según Cerrón (2020) Las categorías son herramientas esenciales para una investigación cualitativa, ya que sostienen la estructura emergente con conceptos coherentes con los supuestos planteados. Estas categorías se relacionan con la historia, identificación, clasificación, codificación y subcategorización, abarcando aspectos como causas, condiciones, consecuencias y procesos, entre otros. En el presente estudio se abordaron dos categorías, cada una dividida en dos subcategorías, como se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Definición Conceptual	Definición Operacional	Subcategoría
Homicidio culposo	Se trata de ocasionar, debido a la culpa o negligencia, el fallecimiento de un individuo. Los ordenamientos La legislación suele considerar los delitos penales como una entidad separada en previsión de la imposición de	En esta investigación se diseñará un instrumento para examinar las categorías de investigación, en concreto, un cuestionario.	-Ley que modifica los artículos 111º, del Código penal referidos al homicidio culposo. Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito

	sanciones proporcionadas.		
Conducción bajo efectos de sustancias psicotrópicas	Las sustancias contenidas por los psicotrópicos y los estupefacientes son aquellas que actúan sobre el sistema nervioso central, ya sea excitándolo o deprimiéndolo.	En esta investigación se diseñará un instrumento para examinar las categorías de investigación, en concreto, un cuestionario.	sustancias psicotrópicas Drogas tóxicas, estupefacientes o psicotrópicas

4.4 Escenario de Estudio: Según Hinojosa et al. (2024) el término "población" se refiere a un grupo de individuos u objetos que poseen características comunes y que se encuentran en un área de interés específico, con el objetivo de ser estudiados y analizados. En el contexto específico de este estudio, la población en cuestión se centra en el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

4.5. Participantes:

Dada la naturaleza de esta investigación cualitativa, según Hinojosa et al. (2024), se selecciona a los participantes basándose en su experiencia y conocimiento en temas relacionados, como en el caso mencionado en el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. (p.146). La recopilación de datos se llevará a cabo principalmente a través de una guía de entrevistas con varios especialistas, quienes proporcionarán información valiosa y ayudarán a analizar la realidad de nuestro tema de una manera más asertiva.

La investigación, en relación a los participantes, ha tomado en consideración a un grupo específico de personas para realizar las entrevistas, seleccionando a cinco (05) abogados en derecho penal. Estos profesionales fueron elegidos debido a su conocimiento sobre la problemática en análisis y su experiencia laboral diaria en el campo. Su participación proporcionará información específica y relevante, lo que permitirá establecer posibles conclusiones y recomendaciones.

4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos:

Cisneros et al. (2022) Afirmaron que, en cuanto a las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, se emplearán diversos procedimientos que contribuirán a profundizar en la información sobre el tema. Se utilizarán métodos de comunicación sincrónica y asincrónica para facilitar la recolección de datos, así como diversas herramientas digitales que permitirán obtener resultados de mejor calidad para la investigación. Los instrumentos que se utilizarán en este estudio serán los siguientes.

Guía de Entrevista: Para asegurar que se aborden todos los aspectos relevantes de la investigación, se empleará una guía de entrevistas. Esta guía incluirá preguntas específicas, necesarias y objetivas, diseñadas para recopilar información detallada sobre el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Las preguntas estarán alineadas con el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación y se responderán con información de carácter abierto.

La Guía de Análisis Documental: Arias (2020) señala que este método permitirá extraer información relevante y significativa de documentos, organizándola y clasificándola conforme a los objetivos planteados en la investigación. Este análisis documental permitirá presentar resultados necesarios para concluir el estudio. Los documentos utilizados deberán ser fuentes principales y primarias, proporcionando una visión más amplia del análisis en el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

4.7. Procedimiento de Recolección de Datos e Informaciones:

Este proceso permitirá reunir información valiosa y diversa que se codificará según categorías temáticas relevantes, facilitando así un análisis profundo y una interpretación precisa de los datos para fundamentar el tema de manera integral y efectiva.

El proceso de recolección de datos e información se realizó dentro del marco de una investigación que exploraba las experiencias asociadas con el

homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo, involucrando la participación activa de un grupo selecto de cinco abogados especializados en derecho penal. El procedimiento se organizó en dos fases clave: el análisis documental y las entrevistas a cinco abogados especialistas en el tema.

Identificación de Fuentes Documentales: Se llevará a cabo una exhaustiva identificación de fuentes documentales. Este proceso incluye la recopilación de datos provenientes de diversas fuentes, como entrevistas con expertos en derecho, revisión de documentos legales y normativos pertinentes, y análisis de informes relacionadas. Los datos recopilados se codificarán en función de diferentes categorías temáticas, lo que permitirá un análisis e interpretación más efectiva.

Este enfoque en la recolección de datos e información proporcionará una perspectiva completa sobre las experiencias y opiniones de los abogados especializados en relación con el análisis del homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

4.8.- Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos:

Vives y Hamui (2021) afirman que el método de análisis de datos para esta investigación ha sido cuidadosamente seleccionado y aplicado, con el fin de garantizar la exhaustividad y exactitud de los resultados.

Este proceso comenzó con la definición del problema de investigación, la selección de las técnicas de recopilación de datos y la determinación de a quién y qué preguntar. Desde ese punto, se recopilará material de diversas fuentes, incluidas experiencias personales y documentos producidos por diferentes individuos y organizaciones. Además, se llevará a cabo una extensa revisión de la literatura relevante.

En términos prácticos, el método de análisis de datos se está llevando a cabo de la siguiente manera, según se menciona:

Recopilación de datos: Se recogerán datos de diversas fuentes, incluyendo entrevistas con expertos en, revisión de documentos relacionados y análisis de informes sobre el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

Codificación de datos: Los datos recopilados se codificarán en función de diferentes categorías temáticas, lo que facilitará su análisis e interpretación. Este proceso implica la identificación y etiquetado de segmentos de datos con temas o conceptos relevantes para la investigación.

Interpretación y síntesis de resultados: Los hallazgos del análisis temático se interpretarán y sintetizarán en relación con los objetivos de la investigación y el marco teórico establecido, dando lugar a nuevas perspectivas y conocimientos sobre el análisis del homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

4.9.- Rigor Científico:

La credibilidad del análisis se enfoca en asegurar la veracidad y validez de la información recopilada. Para alcanzar este objetivo, se utilizará una metodología cualitativa que incluya entrevistas en profundidad en el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Estas entrevistas permitirán obtener testimonios detallados y experiencias directas, proporcionando una visión integral por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

La confiabilidad del estudio se garantiza mediante la aplicación de procedimientos sistemáticos y consistentes a lo largo de todo el proceso de investigación. Se mantendrá discreción respecto a los resultados, asegurando que los datos personales y sensibles de los participantes sean tratados con estricta confidencialidad.

Para **asegurar la viabilidad** del estudio, se seguirán las Normas APA de la 7ª edición para las referencias y citas, garantizando un formato adecuado y la

correcta atribución de las fuentes utilizadas. Además, se utilizará Turnitin para verificar la originalidad del contenido, buscando no superar un 30% de similitud, lo que asegurará que el trabajo sea auténtico y libre de plagio.

V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Descripción de Resultados

El objetivo general de este estudio es determinar el homicidio culposo por Incidencias en accidentes de tránsito ocasionados por conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

En relación al objetivo general, se aplicó la técnica de entrevista, se elaboró la tabla siguiente (Tabla N° 1)

Pregunta 1: ¿Cuál es la prevalencia de accidentes de tránsito en Chiclayo donde los conductores estaban bajo la influencia de sustancias psicotrópicas?		
E-1	E-2	E-3
Los vehículos menores (mototaxis con motos lineales)	Es bastante alta ya que muchos conductores irresponsablemente conducen su vehículo en estado de ebriedad.	Prevalece los vehículos menores, los cuales se encuentran al mando con personas bajo sustancia de alcohol.
E-4	E-5	
Es muy cotidiano que existan accidentes de tránsito por efectos del alcohol.	Entendiendo de este modo, el factor social relacionado al consumo de sustancias psicotrópicas es muy gravado y significativo, por ende, el número de casos en la región Lambayeque sería de 5/10 en relación al tipo de sustancia que se consume.	

Descripción: De los 5 entrevistados consideran que, la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de sustancias psicotrópicas, especialmente alcohol, es significativamente alta en la región Lambayeque, donde prevalecen los vehículos menores como mototaxis, cuyos conductores irresponsables a menudo

manejan bajo los efectos del alcohol. Esto genera una situación cotidiana de accidentes viales causados por el alcohol, lo que destaca un grave factor social relacionado con el consumo de sustancias psicotrópicas en la zona, con una proporción estimada de 5 de cada 10 casos de accidentes vinculados a este tipo de sustancias.

Tabla 02

Pregunta 2: ¿Cómo se determina legalmente el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, específicamente en Chiclayo?

E-1	E-2	E-3
<p>En el caso de conductores que provocan accidentes bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, se considera que han accionado con culpa grave. La Ley N° 29743 establece sanciones para conductores en estado de ebriedad, bajo efectos de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias que afecten la capacidad psicomotriz.</p>	<p>En Perú, el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas se determina de acuerdo con el Código Penal peruano, que considera esta conducta como culpable y grave.</p>	<p>En Chiclayo, Perú, los casos de homicidio culposo en accidentes de tránsito provocados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas se rigen por las leyes nacionales, incluyendo el Código Penal y la Ley N° 29743.</p>
E-4	E-5	
<p>La determinación legal de homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, incluyendo Chiclayo, se basa en el análisis de la conducta negligente del conductor y su responsabilidad en el accidente.</p>	<p>En el Perú, la determinación del homicidio culposo en accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas se realiza de acuerdo con el marco legal establecido en el Código Penal y otras leyes pertinentes.</p>	

Descripción: De los 5 entrevistados consideran que, la determinación legal de homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito provocados por conductores

bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú se basa en la conducta negligente del conductor y su responsabilidad en el accidente, de acuerdo con el marco legal establecido en el Código Penal y otras leyes pertinentes.

El objetivo específico 1 de este estudio es, identificar los factores contribuyentes a los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas.

Tabla 03

Pregunta 3: ¿Qué sustancias psicotrópicas se encuentran más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico y cómo afectan estas sustancias la capacidad de conducción?

E-1	E-2	E-3
<p>Las sustancias psicotrópicas más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico son el alcohol, la marihuana, la cocaína, las anfetaminas y los benzodiazepinas. Estas sustancias afectan la capacidad de conducción al disminuir la coordinación motora, la percepción del entorno, el tiempo de reacción y la toma de decisiones, lo que aumenta el riesgo de accidentes.</p>	<p>En accidentes de tráfico, se han identificado el alcohol, la marihuana, la metanfetamina, la cocaína y los opioides como algunas de las sustancias psicotrópicas más comunes presentes en los conductores. Estas sustancias afectan la capacidad de conducción al disminuir la atención, la coordinación y el juicio, lo que puede resultar en maniobras peligrosas y accidentes.</p>	<p>Entre las sustancias psicotrópicas más implicadas en accidentes de tráfico se encuentran el alcohol, la marihuana, la cocaína, las anfetaminas y los tranquilizantes.</p>
E-4	E-5	
<p>El alcohol, la marihuana, la cocaína, las metanfetaminas y los sedantes son algunas de las sustancias psicotrópicas más comunes asociadas con accidentes de tráfico. Estas sustancias afectan la capacidad de conducción al disminuir la alerta, la coordinación motora, el juicio y la capacidad de reacción, lo que puede resultar en colisiones y situaciones de riesgo en la carretera.</p>	<p>En accidentes de tráfico, se han observado implicadas sustancias como el alcohol, la marihuana, la cocaína, los benzodiazepinas y los opioides. Estas sustancias psicotrópicas afectan la capacidad de conducción al disminuir la concentración, la coordinación, la percepción del entorno y el tiempo de reacción, lo que pone en peligro la seguridad vial y aumenta la probabilidad de accidentes.</p>	

Descripción: De los 5 entrevistados consideran que, el alcohol, la marihuana, la cocaína, las anfetaminas y los benzodicepinas son algunas de las sustancias psicotrópicas más comunes asociadas con accidentes de tráfico, ya que afectan la capacidad de conducción al disminuir la coordinación, la percepción del entorno, la toma de decisiones y el tiempo de reacción, aumentando así el riesgo de accidentes.

Tabla 04

Pregunta 4: ¿Qué papel juegan las políticas públicas y las leyes de tráfico en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas?

E-1	E-2	E-3
<p>Las políticas públicas y las leyes de tráfico desempeñan un papel fundamental en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas al establecer límites legales para la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, implementar programas de concienciación y educación, y promover Medidas de control y sanciones para conductores infractores</p>	<p>Las políticas públicas y las leyes de tráfico son clave en la prevención de accidentes vinculados al consumo de sustancias psicotrópicas al regular la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, fomentar campañas de prevención y concienciación, y facilitar la implementación de controles y sanciones efectivas para los conductores que incumplen las normativas</p>	<p>Las políticas públicas y las leyes de tráfico juegan un papel esencial en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas al establecer normas claras y límites legales para la conducción, promover la educación sobre los riesgos asociados con el consumo de drogas y alcohol al volante, y reforzar los controles y sanciones para los conductores infractores.</p>
E-4	E-5	
<p>En la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas, las políticas públicas y las leyes de tráfico son fundamentales al regular la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, impulsar campañas de sensibilización y prevención, y fortalecer los mecanismos de control. y</p>	<p>Las políticas públicas y las leyes de tráfico desempeñan un papel crucial en la prevención de accidentes asociados al consumo de sustancias psicotrópicas al establecer normativas claras sobre la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, promover la concienciación pública sobre los riesgos, y aplicar medidas de control y sanciones para garantizar</p>	

sanción para proteger la el cumplimiento de las
seguridad vial regulaciones viales.

Descripción: De los 5 entrevistados consideran que, las políticas públicas y las leyes de tráfico son fundamentales en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas al establecer normas claras para la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, promover la educación sobre los riesgos asociados y aplicar medidas de control y sanciones para garantizar la seguridad vial.

El objetivo específico 2 de este estudio es, analizar las características y factores que contribuyen a los accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo por conductores bajo influencia de sustancias psicotrópicas.

Tabla 05

Pregunta 5: ¿Cuáles son las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo?

E-1	E-2	E-3
Los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo suelen presentar características conductuales como una disminución de la coordinación motora, una percepción alterada del entorno, una toma de decisiones impulsiva y una tendencia a asumir riesgos innecesarios debido a los efectos de las drogas en su sistema nervioso central.	Entre las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que incrementan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo se encuentran la falta de atención.	Los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo suelen mostrar características conductuales como una mayor agresividad al volante, una menor percepción del riesgo, una disminución de la capacidad de concentración y una falta de control emocional, lo que puede llevar a la comisión de errores graves ya la ocurrencia de tragedias viales.
E-4	E-5	

Las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que incrementan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo incluyen una disminución de la capacidad de reacción, una mayor impulsividad en la toma de decisiones, una falta de coordinación motora y una percepción distorsionada de la realidad, lo que contribuye a situaciones de peligro en la carretera.	Entre las características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo se destacan la falta de control sobre las emociones.
---	--

Descripción: De los 5 entrevistados consideran que, los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo suelen mostrar características conductuales como una disminución de la coordinación motora, una percepción alterada del entorno, una toma de decisiones impulsiva y una tendencia a asumir riesgos innecesarios, lo que puede llevar a la comisión de errores graves y tragedias viales.

Tabla 6

Pregunta 6: ¿Qué factores externos, como la calidad de las carreteras o la eficacia de las políticas de tráfico, interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes de tránsito mortales?

E-1	E-2	E-3
La calidad de las carreteras y la eficacia de las políticas de tráfico son factores externos que interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes mortales.	La calidad de las carreteras y la implementación de políticas de tráfico efectivas desempeñan un papel crucial en la seguridad vial al interactuar con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores.	Factores externos como la calidad de las carreteras y la efectividad de las políticas de tráfico influyen en la incidencia de accidentes de tránsito mortales al interactuar con los efectos de las sustancias psicotrópicas en los conductores.
E-4	E-5	

La interacción entre la calidad de las carreteras, la eficacia de las políticas de tráfico y el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores es crucial en la incidencia de accidentes mortales en las vías.	La calidad de las carreteras y la implementación de políticas de tráfico juegan un papel determinante en la prevención de accidentes mortales relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas por parte de los conductores.
---	---

Descripción: De los 5 entrevistados consideran que, la calidad de las carreteras y la eficacia de las políticas de tráfico son factores externos que interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes mortales en las vías.

El objetivo específico 3 de este estudio es, evaluar el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo.

Tabla 7

Pregunta 7: ¿Cómo ha influido la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas en la percepción de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo?

E-1	E-2	E-3
La incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas puede haber generado una mayor conciencia sobre la importancia de la seguridad	Los accidentes de tráfico vinculados a sustancias psicotrópicas probablemente han contribuido a erosionar la confianza de los residentes	La presencia de accidentes de tráfico causados por el consumo de sustancias psicotrópicas podría haber llevado a una mayor

vial entre los residentes de Chiclayo, promoviendo la adopción de conductas más responsables al volante.	de Chiclayo en la seguridad vial, generando un clima de preocupación y alerta constante al transitar por las calles de la ciudad.	exigencia por parte de los residentes de Chiclayo en cuanto a medidas de control y prevención por parte de las autoridades, buscando garantizar su seguridad en las vías.
--	---	---

E-4	E-5
La frecuencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas posiblemente ha impactado en la percepción de los residentes de Chiclayo sobre la vulnerabilidad de la seguridad vial en la ciudad, fomentando la necesidad de implementar acciones para reducir este tipo de incidentes.	Los incidentes de tráfico asociados al uso de sustancias psicotrópicas pueden contribuir a sensibilizar a los residentes de Chiclayo sobre la importancia de la prevención y el cumplimiento de normas viales, incitando a una mayor participación y compromiso en la promoción de una cultura de seguridad en las carreteras locales.

Descripción: De los 5 entrevistados consideran que, la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas puede haber generado una mayor conciencia sobre la importancia de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo, promoviendo la adopción de conductas más responsables al volante y fomentando la necesidad de implementar acciones para reducir este tipo de incidentes.

Tabla 8

Pregunta 8: ¿De qué manera han afectado estos accidentes la cohesión y el bienestar social en las comunidades de Chiclayo, especialmente en las áreas más afectadas?

E-1	E-2	E-3
Los accidentes causados por sustancias psicotrópicas pueden haber generado un impacto negativo en la cohesión social de las comunidades de Chiclayo, provocando un aumento en la desconfianza y el miedo entre los residentes, lo cual	La incidencia de accidentes relacionados con sustancias psicotrópicas en áreas específicas de Chiclayo probablemente ha afectado el bienestar social al generar un clima de inseguridad y estrés en la población local.	Estos accidentes podrían haber debilitado la cohesión social en las áreas más afectadas de Chiclayo al incrementar la fragmentación y el aislamiento entre los residentes, dificultando la construcción de redes de apoyo y la solidaridad

podría dificultar la colaboración y solidaridad entre vecinos.	necesaria para afrontar conjuntamente los desafíos comunes.
--	---

E-4	E-5
La presencia de accidentes vinculados a sustancias psicotrópicas en ciertas zonas de Chiclayo posiblemente ha impactado en el bienestar social al generar divisiones y conflictos dentro de la comunidad, debilitando los lazos de confianza y colaboración entre sus miembros y afectando la percepción de seguridad y estabilidad.	Los accidentes relacionados con sustancias psicotrópicas podrían haber tenido un efecto perjudicial en la cohesión y el bienestar social de las comunidades de Chiclayo más afectado al incrementar el nivel de estrés, ansiedad y temor entre los residentes, lo que podría dificultar la construcción de entornos sociales saludables y solidarios

Descripción: De los 5 entrevistados consideran que, la incidencia de accidentes causados por sustancias psicotrópicas en áreas específicas de Chiclayo ha generado un impacto negativo en la cohesión social, provocando desconfianza, miedo y división entre los residentes, lo que dificulta la colaboración, solidaridad y construcción de redes de apoyo necesarias para afrontar los desafíos comunes en la comunidad.

5.2. Discusión de resultados

El objetivo general de este estudio, se le formuló las siguientes preguntas ¿Cuál es la prevalencia de accidentes de tránsito en Chiclayo donde los conductores estaban bajo la influencia de sustancias psicotrópicas? donde los 5 entrevistados consideran que la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de sustancias psicotrópicas, especialmente alcohol, es significativamente alta en la región Lambayeque, donde prevalecen los vehículos menores como mototaxis, cuyos conductores irresponsables a menudo manejan bajo los efectos del alcohol. Esto genera una situación cotidiana de accidentes viales causados por el alcohol, lo que destaca un grave factor social relacionado con el consumo de sustancias psicotrópicas en la zona, con una proporción estimada de 5 de cada 10 casos de

accidentes vinculados a este tipo de sustancias. También se formuló la siguiente pregunta ¿Cómo se determina legalmente el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, específicamente en Chiclayo? Donde los 5 entrevistados consideran que, la determinación legal de homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito provocados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú se basa en la conducta negligente del conductor y su responsabilidad en el accidente, de acuerdo con el marco legal establecido en el Código Penal y otros. leyes pertinentes. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Moreyra (2022) en su tesis titulada "Consecuencias Jurídicas de la demora en la prueba de dosaje etílico en las detenciones policiales por delito de conducción en estado de ebriedad en Chimbote 2022", se concluye que la demora en la obtención de los resultados del dosaje etílico ocasiona confusiones al aplicar el procedimiento de detención policial que deben seguir los agentes policiales. Como fuente documental tenemos a Villavicencio (2021), un accidente de tránsito se define como un incidente relacionado con vehículos automotores que resulta en personas lesionadas, algunas con secuelas a largo plazo, otras fallecidas, o incluso sin lesiones.

Respecto al objetivo específico 1, se le formuló las siguientes preguntas ¿Qué sustancias psicotrópicas se encuentran más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico y cómo afectan estas sustancias la capacidad de conducción? Donde los 5 entrevistados consideran que, el alcohol, la marihuana, la cocaína, las anfetaminas y los benzodíacepinas son algunas de las sustancias psicotrópicas más comunes asociadas con accidentes de tráfico, ya que afectan la capacidad de conducción al disminuir la coordinación, la percepción del entorno, la toma de decisiones y el tiempo de reacción, aumentando así el riesgo de accidentes. También se formuló la siguiente pregunta ¿Qué papel juegan las políticas públicas y las leyes de tráfico en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas? Donde los 5 entrevistados consideran que, las políticas públicas y las leyes de tráfico son fundamentales en la prevención de accidentes

relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas al establecer normas claras para la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, promover la educación sobre los riesgos asociados y aplicar medidas de control y sanciones para garantizar la seguridad vial. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Ychocan, (2023) en su tesis titulada "La conclusión principal de la investigación titulada "El dolo eventual en el delito de homicidio por conducción en estado de ebriedad en la ciudad de Arequipa" es que se está aplicando de manera incorrecta el concepto de dolo eventual en casos de homicidio por conducción en estado de ebriedad en Arequipa. Se argumenta que el dolo eventual tiene una aplicación mínima en situaciones de homicidio causado por conductores ebrios, incluso cuando el conductor tiene conocimiento de las circunstancias; por lo tanto, se considera que se está calificando de manera incorrecta al atribuir culpa consciente en lugar de dolo eventual. Como fuente documental tenemos a Cabanellas (2022). El término "accidente" se define como una situación o condición que afecta a un objeto o persona de manera no prevista, alterando o causando daño a su estado normal. En otras palabras, un accidente es un suceso externo que cambia o perjudica la condición original de algo o alguien, sin formar parte inherente de su naturaleza.

Referente al objetivo específico 2, se le formuló la siguiente pregunta ¿Cuáles son las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo? Donde los 5 entrevistados consideran que, los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo suelen mostrar características conductuales como una disminución de la coordinación motora, una percepción alterada del entorno, una toma de decisiones impulsiva y una tendencia a asumir riesgos. innecesarios, lo que puede llevar a la comisión de errores graves y tragedias viales. También se formuló la siguiente pregunta ¿Qué

factores externos, como la calidad de las carreteras o la eficacia de las políticas de tráfico, interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes de tránsito mortales? Donde los 5 entrevistados consideran que, la calidad de las carreteras y la eficacia de las políticas de tráfico son factores externos que interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes mortales en las vías. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Benzaquén, (2023) en su tesis titulada La investigación sobre "Impacto de la implementación de un servicio de atención de emergencias sobre las muertes por accidentes de tránsito: el caso del SAME en la provincia de Buenos Aires" concluye que a partir de la puesta en marcha del SAME se observó una reducción promedio del 19% en la tasa de mortalidad por cada mil accidentados en comparación con el nivel inicial. Como fuente documental tenemos a Según Ruiz (2012), se plantea que el concepto de "muerte por accidentes de tránsito" debido a imprudencia o negligencia puede perder su importancia y sentido en determinados contextos. En situaciones donde un conductor ebrio causa la muerte de otra persona, no es tanto la falta de precaución o descuido lo que resulta en este desenlace trágico, sino más bien la elección deliberada del conductor de conducir bajo los efectos del alcohol.

Por último, en el tercer objetivo específico, se le formuló la siguiente pregunta ¿Cómo ha influido la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas en la percepción de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo? Donde los 5 entrevistados consideran que, la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas puede haber generado una mayor conciencia sobre la importancia de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo, promoviendo la adopción de conductas más responsables al volante y fomentando la necesidad de implementar acciones para reducir este tipo de incidentes. La siguiente pregunta es ¿De qué manera han afectado estos

accidentes la cohesión y el bienestar social en las comunidades de Chiclayo, especialmente en las áreas más afectadas? De los 5 entrevistados consideran que, la incidencia de accidentes causados por sustancias psicotrópicas en áreas específicas de Chiclayo ha generado un impacto negativo en la cohesión social, provocando desconfianza, miedo y división entre los residentes, lo que dificulta la colaboración, solidaridad y construcción de redes de apoyo necesarias para afrontar los desafíos comunes en la comunidad. Estos resultados coinciden con estudios previos donde se argumenta a Benavides, (2023) en su tesis titulada En un estudio sobre lesiones accidentales que resultaron en la muerte de una víctima en un accidente de tránsito en el distrito y provincia de Tambopata en 2022, se llega a la conclusión de que existe una ambigüedad normativa en relación con el delito de homicidio culposo derivado de lesiones. Por lo tanto, se destaca la necesidad de regular de manera adecuada la conducta relacionada con el homicidio culposo en accidentes de tránsito, con el objetivo de prevenir la incertidumbre jurídica para aquellos que buscan obtener justicia. Como fuente documental tenemos a Según Villavicencio (2021), se describe un accidente de tránsito como un suceso vinculado a vehículos motorizados que ocasiona lesiones a personas, algunas con secuelas a largo plazo, otras fallecidas, y también casos sin lesiones. Este enfoque resalta que dichos eventos no se limitan a ser asuntos privados, sino que poseen una relevancia importante para la comunidad, destacando su importancia en el contexto social y colectivo.

VI. CONCLUSIONES

1.- En relación al objetivo general, el estudio revela que, en Chiclayo, la región Lambayeque, la prevalencia de accidentes de tránsito causados por conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, principalmente alcohol, es significativamente alta. Los vehículos menores, como mototaxis, son comúnmente conducidos de manera irresponsable bajo los efectos del alcohol, lo que resulta en una cantidad considerable de accidentes viales relacionados con el consumo de estas sustancias.

- 2.- Con respecto al objetivo específico 1, se destaca que el alcohol, la marihuana, la cocaína, las anfetaminas y los benzodiazepinas son algunas de las sustancias psicotrópicas más comunes asociadas con accidentes de tráfico. Estas sustancias afectan la capacidad de conducción al disminuir la coordinación, la percepción del entorno, la toma de decisiones y el tiempo de reacción, aumentando así el riesgo de accidentes viales.
- 3.- En relación al objetivo específico 2, los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo suelen exhibir características conductuales como una disminución de la coordinación motora, una percepción alterada del entorno, una toma de decisiones impulsiva y una tendencia a asumir riesgos innecesarios, lo que puede resultar en errores graves y tragedias viales.
- 4.- Con respecto al objetivo específico 3, la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas ha podido aumentar la conciencia sobre la importancia de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo, promoviendo conductas más responsables al conducir y resaltando la necesidad de acciones para reducir estos incidentes. Por otro lado, los accidentes causados por sustancias psicotrópicas en áreas específicas de Chiclayo han tenido un impacto negativo en la cohesión social, generando desconfianza, miedo y división entre los residentes. Esta situación dificulta la colaboración, solidaridad y construcción de redes de apoyo necesarias para abordar los desafíos comunes en la comunidad.

VII. RECOMENDACIONES

- 1.- Campañas de concientización y educación pública: Desarrollar campañas de concientización sobre los peligros de conducir bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, especialmente el alcohol, dirigidas a la población en general y a los conductores en particular.
- 2.- Reforzamiento de la aplicación de la ley: Implementar controles de alcoholemia y sanciones más estrictas para los conductores que sean sorprendidos

conduciendo bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, con el objetivo de disuadir esta práctica irresponsable.

3.- Programas de rehabilitación y apoyo: Establecer programas de rehabilitación para conductores con problemas de adicción a sustancias psicotrópicas y brindarles el apoyo necesario para superar estas adicciones y volver a conducir de manera segura.

4.- Mejora de la infraestructura vial: Realizar mejoras en la infraestructura vial, especialmente en áreas donde la incidencia de accidentes es alta, para garantizar condiciones de conducción más seguras y reducir el riesgo de accidentes viales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Amancha. (2016). El consumo de alcohol en los conductores y los accidentes de tránsito en la ciudad de Ambato. Ambato: Universidad Técnica de Ambato

Benavides Chanca, Y. A. (2023). *Lesiones culposas con subsecuente muerte de la víctima de un accidente de tránsito en el distrito y provincia de Tambopata – 2022*. Repositorio de UNAMAD, Tambopata. <http://hdl.handle.net/20.500.14070/955>

- Benzaquén, I. (2023). Impacto de la implementación de un servicio de atención de emergencias sobre las muertes por accidentes de tránsito: el caso del same en la provincia de buenos aires. *estudios económicoS*, XL(80), 43-76. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/journal/5723/572373856002/>
- Chate. (2017). El delito de conducción de vehículo en estado de ebriedad y las formas de participación. Lima: Universidad César Vallejo.
- Celleri, M. (2023). Políticas públicas para la reducción de accidentes de tránsito por el consumo de alcohol en la Argentina. *Interdisciplinaria*, 38(3), 275-286. <https://doi.org/https://doi.org/10.16888/interd.2021.38.3.16>
- Cabanellas de Torres, G. (2019). Diccionario Jurídico Elemental. (16° Edición). Editorial. Heliasta SRL. Buenos Aires, Argentina.
- Ccorihuaman. (2016). Características del consumo de bebidas alcohólicas en estudiante. Cusco: Universidad Andina del Cusco.
- Lazarte. (2020). Nivel de incidencia de accidentes de tránsito por ingesta de alcohol, en los casos de homicidio culposo en el distrito de Lambayeque. Pimentel Universidad Señor de Sipán.
- Fiallos Paredes, E. W., & Erazo Albán, J. W. (2023). *Voluntad del conductor con embriaguez por caso fortuito, y su responsabilidad en accidente de tránsito*. Repositorio PUCESA, Abanto, Ecuador . <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/4104>
- García Leyva, M. (2023). La prevención a adicciones a sustancias psicotrópicas un problema social actual. *VARONA*, 73. <https://doi.org/https://www.redalyc.org/journal/3606/360670689003/>
- Gayoza Ludeña, W. O. (2023). *Aplicación del Principio de Oportunidad y Delitos de Conducción en Estado de Ebriedad, en Chimbote - 2022*. Repositorio de la UCV, CHIMBOTE. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/110679/Gayoza_LW-O-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Marqu ez, S. (2016). El delito de conducci3n con una determinada tasa de alcoholemia. Barcelona: universidad Pompeu Fabra.
- Moreyra Mamani, L. A. (2022). *Consecuencias jur dicas de la demora en la prueba de dosaje et lico en las detenciones policiales por conducci3n en estado de ebriedad en Chimbote 2022*. Repositorio de la Universidad C sar Vallejo, Chimbote. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/109864>
- Molina Per z, Teresa. «T cnicas especiales de Investigaci3n del Delito: el agente provocador, el agente infiltrado y figuras afines (yII).» Anuario Jur dico y Econ3mico Escorialense, 2009: 1133-3677.
- Molina P rez, Teresa. «T cnicas especiales de investigaci3n del delito: el agente provocador, el agente infiltrado y figuras afines.» Anuario Jur dico y Econ3mico Escorialense, 2009: 153-174.
- Monsalve Correa, Sebasti n . «La prueba il cita en el proceso penal colombiano a partir de la Constituci3n de 1991.» Revista facultad de derecho y ciencias pol ticas, 2010: 351-379.
- Montero , J. «Instrucci3n y medios de investigaci3n sobre la delincuencia organizada. Tr fico de drogas y blanqueo de capitales.» Revista de Derecho, 2003.
- Quiroga. (2017). Desglose del art 261 del c3digo penal; homicidio, lesiones graves y grav simas en accidente de tr nsito. La Paz: Universidad Mayor de San Andr s.
- Pe a Cabrera Freyre, Alonso Ra l. Derecho procesal penal: sistema acusatorio teoria del caso y t cnicas de litigaci3n oral tomo I. Lima: Editorial Rhodas SAC, 2011.
- Pratto, D, y A Flores. Guia de educacion en seguridad vial. Lima: Ministerio de Transporte y comunicaciones, 2008.

- Rodríguez León, L. C. (2023). *Los delitos de tránsito en Iberoamérica hacia una norma común y un sistema alternativo de pruebas de embriaguez*. Repositorio Institucional de la Universidad de Murcia, Murcia, España. <http://hdl.handle.net/10201/131451>
- Ruesta. (2016). Consideraciones del factor humano en el sistema vial para la reducción de accidentes de tránsito y su severidad. Piura: Universidad de Piura.
- Sandoval. (2016). Incidencia del delito de peligro común: conducción en estado de ebriedad y la importancia del dosaje etílico. Lambayeque: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Sánchez. (2016). Incremento del delito de peligro común por conducción de vehículos motorizados en estado de ebriedad. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Sulca Contreras, H. S. (2022). *El empleo del principio de oportunidad en el delito de homicidio culposo, por manejar en estado etílico en Lima Norte año 2021*. Repositorio de la Universidad César Vallejo, Lima Norte. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/99348>
- Quezada, J. Análisis del delito de Secuestro. Managua: Universidad Centroamericana, 2019.
- Quintanar Diez, Manuel. «El Agente Encubierto.» Letras Jurídicas, 2020.
- Quintino , R. Formas de Autoría y participación. Mexico: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2019.
- Quiñe, V, R Ríos , C Salas, M Rojas, V Meléndez, y J Garamendi. Delitos de peligro común . Lima: Policía Nacional del Perú, 2005.
- Quispe Farfán, Fany Soledad. «Presumirse inocente, sentirse libre y amparado: momentos claves para defender la presunción de inocencia.» Reforma del Proceso Penal Peruano, 2004: 165-186.
- Ychocan Barrios, V. J. (2023). *El dolo eventual en el delito de homicidio por conducción en estado de ebriedad en la ciudad de Arequipa*. Repositorio de la Universidad César Vallejo, Arequipa. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/112489>

Vilca. (2017). La función de la responsabilidad civil derivada de la comisión del delito de peligro común en la modalidad de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.

ANEXOS

Anexo 1: Declaración de autenticidad (autor)

DECLARACIÓN PERSONAL DE AUTENTICIDAD

Yo Bachiller. Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet

Alumna de pre- grado de la Escuela profesional de derecho

Declaro bajo juramento que, la tesis titulada: "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo " Como trabajo de investigación es original, el cual no he plagiado ni total ni parcialmente de otros trabajos, libros, monografías, etc., pues se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias bibliográficas de los autores. Declaro que el trabajo de investigación no ha sido presentado anteriormente para obtener algún grado académico o título, ni ha sido publicado en sitio alguno. Los datos presentados en los resultados son verídicos, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados. Soy consciente de que el hecho de no respetar los derechos de autor y hacer plagio, es objeto de sanciones universitarias y/o legales, por lo que asumimos cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de irregularidades en el proyecto y tesis, así como de los derechos sobre la obra presentada. Declaramos haber cumplido con las normas éticas de la Escuela profesional de derecho, perteneciente a la Universidad Particular de Chiclayo.

Pimentel, 15 de marzo del 2024



Bachiller. Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet

Anexo 2: Declaración de autenticidad (asesor)

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD (ASESOR)

Yo, Dra. Diana Del Rocio Vizconde Rubio, identificado con D.N.I 72917235 Docente de la Universidad Particular de Chiclayo, asesor de la tesis titulada: “Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de chiclayo”

DECLARO QUE:

El tema de tesis elegido por la tesista Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet es auténtico, siendo el resultado del trabajo de su investigación, bajo mi asesoría.

Pimentel, 15 de marzo del 2024

Dr. Diana Del Rocio Vizconde Rubio

D.N.I:

Anexo 3:

Consentimiento informado

El propósito de este protocolo es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador puede efectuarle la encuesta.

La presente investigación se titula Mediante el presente documento se solicita su colaboración al estudio denominado: "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo" Esta investigación es dirigida por Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet, bachiller en Derecho de la Universidad de Chiclayo - Perú.

Si usted aprueba su participación en este estudio, se le solicitará responder la encuesta en una fecha establecida anticipadamente, con una temporalidad de 20 minutos. Por otro lado, la información sobre los datos del cuestionario será confidenciales, los mismos que serán codificados mediante números y letras, manteniéndose en el anonimato, y serán registrados primordialmente por el autor de la investigación. Además; no será utilizado para ninguna otra finalidad que este fuera del estudio. Se prevé las medidas correspondientes para velar y proteger sus datos personales y no estará incluido su nombre en ningún documento, noticia, publicación o ante una futura divulgación.

Su colaboración es voluntaria, usted está en su derecho de descartar su colaboración en el momento que desee. La investigación no conllevará a ningún riesgo alguno, ni implicará costos. No tendrá ninguna compensación por su participación. Además, cabe resaltar que los beneficios que se obtendrán en el estudio, es conocer más acerca de "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo"

Si presenta alguna inquietud de la investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Usted puede preguntar sobre cualquier aspecto que no comprenda. El autor de la investigación responderá sus llamadas y correos ante cualquier inquietud que presente antes, durante y después de la investigación. Si luego desea efectuar alguna interrogante que está asociada con el estudio, tendrá que comunicarse con el autor de la investigación:

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, suscriba la presente antes de dar inicio a la entrevista.

CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo"

Introducción Buenos días (tardes), soy, la Bach. Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo que es determinar el homicidio culposo por Incidencias en accidentes de tránsitos ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales:

1.- Edad.....años

2.- Profesión..... Lugar de trabajo.....

3.- Sexo: Masculino () Femenino ()

Objetivo General

Determinar el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

1.- ¿Cuál es la prevalencia de accidentes de tránsito en Chiclayo donde los conductores estaban bajo la influencia de sustancias psicotrópicas?

2.- ¿Cómo se determina legalmente el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, específicamente en Chiclayo?

Objetivo Especifico 1

Identificar los factores contribuyentes a los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas.

3.- ¿Qué sustancias psicotrópicas se encuentran más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico y cómo afectan estas sustancias la capacidad de conducción?

4.- ¿Qué papel juegan las políticas públicas y las leyes de tráfico en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas?

Objetivo Especifico 2

Analizar las características y factores que contribuyen a los accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo por conductores bajo influencia de sustancias psicotrópicas

5.- ¿Cuáles son las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo?

6.- ¿Qué factores externos, como la calidad de las carreteras o la eficacia de las políticas de tráfico, interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes de tránsito mortales?

Objetivo Especifico 3

Evaluar el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo.

7.- ¿Cómo ha influido la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas en la percepción de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo?

8.- ¿De qué manera han afectado estos accidentes la cohesión y el bienestar social en las comunidades de Chiclayo, especialmente en las áreas más afectadas?

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DEL PROYECTO: "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo".

Autor: Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet

NOMBRES Y APELLIDOS: RAMÓN ALEXANDER YUYAS LÓPEZ

TÍTULO PROFESIONAL: ABOGADO

GRADO ACADÉMICO: EGRESADO EN MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES

INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO: UNPRG

CENTRO LABORAL: MINISTERIO DE JUSTICIA

CARGO: DEFENSOR PÚBLICO PENAL

AÑOS DE EXPERIENCIA: 5 AÑOS

Nº	Indicador	Si	No	Comentario
1	Preguntas relacionadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	x		
2	Las preguntas tienen relación con los objetivos	x		
3	Preguntas redactadas con criterio de validez de contenido y criterio	x		
4	Estructura concordante con la operacionalización de variables	x		
5	Instrumento confiable por haber sido aplicado en otra institución	x		
6	Presenta preguntas distractoras para controlar contaminación de respuestas.	x		
7	Preguntas realizadas utilizando inducción	x		
8	Preguntas redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado, nivel de información	x		
9	El número de preguntas no es excesivo y relacionado a variable dimensiones e indicadores	x		
10	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	x		

Declaración: Aplicable

No aplicable



RAMÓN ALEXANDER YUYAS LÓPEZ

ICAL 7580

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DEL PROYECTO: "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo".

Autor: Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet

NOMBRES Y APELLIDOS: VICTOR RAUL BENITEZ LOPEZ

TITULO PROFESIONAL: ABOGADO

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER

INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO: MINISTERIO PUBLICO

CENTRO LABORAL: FISCALIA MIXTA DE TAMBOGRANDE

CARGO: FISCAL PROVINCIAL

AÑOS DE EXPERIENCIA: 18 AÑOS

Nº	Indicador	Si	No	Comentario
1	Preguntas relacionadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	x		
2	Las preguntas tienen relación con los objetivos	x		
3	Preguntas redactadas con criterio de validez de contenido y criterio	x		
4	Estructura concordante con la operacionalización de variables	x		
5	Instrumento confiable por haber sido aplicado en otra institución	x		
6	Presenta preguntas distractoras para controlar contaminación de respuestas.	x		
7	Preguntas realizadas utilizando inducción	x		
8	Preguntas redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado, nivel de información	x		
9	El número de preguntas no es excesivo y relacionado a variable dimensiones e indicadores	x		
10	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	x		

Declaración: Aplicable

No aplicable

FIRMA (CON SELLO) Y NOMBRE

Victor R. Benitez Lopez

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DEL PROYECTO: "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo".

Autor: Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet

NOMBRES Y APELLIDOS: CINTHIA DEL MILAGRO SANTA CRUZ SAMAME

TITULO PROFESIONAL: ABOGADO

GRADO ACADÉMICO: LICENCIADA - ABOGADA

INSTITUCIÓN DONDE LO OBTUVO: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO (UDCH)

CENTRO LABORAL: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

CARGO: ASESORA LEGAL EXTERNA

AÑOS DE EXPERIENCIA: 1 AÑOS

Nº	Indicador	Si	No	Comentario
1	Preguntas relacionadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	x		
2	Las preguntas tienen relación con los objetivos	x		
3	Preguntas redactadas con criterio de validez de contenido y criterio	x		
4	Estructura concordante con la operacionalización de variables	x		
5	Instrumento confiable por haber sido aplicado en otra institución	x		
6	Presenta preguntas distractoras para controlar contaminación de respuestas.	x		
7	Preguntas realizadas utilizando inducción	x		
8	Preguntas redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado, nivel de información	x		
9	El número de preguntas no es excesivo y relacionado a variable dimensiones e indicadores	x		
10	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	x		

Declaración: Aplicable

No aplicable

CINTHIA DEL MILAGRO SANTA CRUZ SAMAMÉ

Abogada

ICAL N° 9724



CUESTIONARIO 01
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo"

Introducción Buenos días (tardes), soy, la Bach. Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo que es determinar el homicidio culposo por Incidencias en accidentes de tránsitos ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Karina Muñoz Benítez

1.- Profesión: Abogada **2.- Lugar de trabajo:** Fiscalía mixta corporativa

3.- Sexo: Masculino () Femenino (x)

Objetivo General

Determinar el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

1.- ¿Cuál es la prevalencia de accidentes de tránsito en Chiclayo donde los conductores estaban bajo la influencia de sustancias psicotrópicas?

Los vehículos menores (mototaxis con motos lineales)

2.- ¿Cómo se determina legalmente el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, específicamente en Chiclayo?

En el caso de conductores que provocan accidentes bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, se considera que han accionado con culpa grave. La Ley N° 29743 establece sanciones para conductores en estado de ebriedad, bajo efectos de estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias que afecten la capacidad psicomotriz.

Objetivo Especifico 1

Identificar los factores contribuyentes a los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas.

Las sustancias psicotrópicas más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico son el alcohol, la marihuana, la cocaína, las anfetaminas y los benzodiazepinas. Estas sustancias afectan la capacidad de conducción al disminuir la coordinación motora, la percepción del entorno, el tiempo de reacción y la toma de decisiones, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

4.- ¿Qué papel juegan las políticas públicas y las leyes de tráfico en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas?

Las políticas públicas y las leyes de tráfico desempeñan un papel fundamental en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas al establecer límites legales para la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, implementar programas de concienciación y educación, y promover Medidas de control y sanciones para conductores infractores.

Objetivo Especifico 2

Analizar las características y factores que contribuyen a los accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo por conductores bajo influencia de sustancias psicotrópicas

5.- ¿Cuáles son las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo?

Los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo suelen presentar características conductuales como una disminución de la coordinación motora, una percepción alterada del entorno, una toma de decisiones impulsiva y una tendencia a asumir riesgos innecesarios debido a los efectos de las drogas en su sistema nervioso central.

6.- ¿Qué factores externos, como la calidad de las carreteras o la eficacia de las políticas de tráfico, interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes de tránsito mortales?

La calidad de las carreteras y la eficacia de las políticas de tráfico son factores externos que interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes mortales.

Objetivo Especifico 3

Evaluar el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo.

7.- ¿Cómo ha influido la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas en la percepción de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo?

La incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas puede haber generado una mayor conciencia sobre la importancia de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo, promoviendo la adopción de conductas más responsables al volante.

8.- ¿De qué manera han afectado estos accidentes la cohesión y el bienestar social en las comunidades de Chiclayo, especialmente en las áreas más afectadas?

Los accidentes causados por sustancias psicotrópicas pueden haber generado un impacto negativo en la cohesión social de las comunidades de Chiclayo, provocando un aumento en la desconfianza y el miedo entre los residentes, lo cual podría dificultar la colaboración y solidaridad entre vecinos.


Karina Muñoz Benites
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL
FISCALIA PROV. CORP. MIXTA CHIPEEN



CUESTIONARIO 02
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo"

Introducción Buenos días (tardes), soy, la Bach. Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo que es determinar el homicidio culposo por Incidencias en accidentes de tránsitos ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Perez Muñoz Segundo Joseph

1.- Profesión: Abogado 2.-Lugar de trabajo: Independiente

3.- Sexo: Masculino (x) Femenino ()

Objetivo General

Determinar el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

1.- ¿Cuál es la prevalencia de accidentes de tránsito en Chiclayo donde los conductores estaban bajo la influencia de sustancias psicotrópicas?

Es bastante alta ya que muchos conductores irresponsablemente conducen su vehículo en estado de ebriedad.

2.- ¿Cómo se determina legalmente el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, específicamente en Chiclayo?

En Perú, el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas se determina de acuerdo con el Código Penal peruano, que considera esta conducta como culpable y grave.

Objetivo Especifico 1

Identificar los factores contribuyentes a los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas.

3.- ¿Qué sustancias psicotrópicas se encuentran más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico y cómo afectan estas sustancias la capacidad de conducción?

En accidentes de tráfico, se han identificado el alcohol, la marihuana, la metanfetamina, la cocaína y los opioides como algunas de las sustancias psicotrópicas más comunes presentes en los conductores. Estas sustancias afectan la capacidad de conducción al disminuir la atención, la coordinación y el juicio, lo que puede resultar en maniobras peligrosas y accidentes.

4.- ¿Qué papel juegan las políticas públicas y las leyes de tráfico en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas?

Las políticas públicas y las leyes de tráfico son clave en la prevención de accidentes vinculados al consumo de sustancias psicotrópicas al regular la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, fomentar campañas de prevención y concienciación, y facilitar la implementación de controles y sanciones. efectivas para los conductores que incumplen las normativas.

Objetivo Especifico 2

Analizar las características y factores que contribuyen a los accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo por conductores bajo influencia de sustancias psicotrópicas

5.- ¿Cuáles son las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo?

Entre las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que incrementan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo se encuentran la falta de atención.

6.- ¿Qué factores externos, como la calidad de las carreteras o la eficacia de las políticas de tráfico, interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes de tránsito mortales?

La calidad de las carreteras y la implementación de políticas de tráfico efectivas desempeñan un papel crucial en la seguridad vial al interactuar con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores.

Objetivo Especifico 3

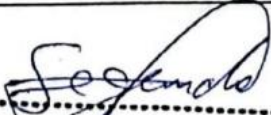
Evaluar el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo.

7.- ¿Cómo ha influido la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas en la percepción de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo?

Los accidentes de tráfico vinculados a sustancias psicotrópicas probablemente han contribuido a erosionar la confianza de los residentes de Chiclayo en la seguridad vial, generando un clima de preocupación y alerta constante al transitar por las calles de la ciudad.

8.- ¿De qué manera han afectado estos accidentes la cohesión y el bienestar social en las comunidades de Chiclayo, especialmente en las áreas más afectadas?

La incidencia de accidentes relacionados con sustancias psicotrópicas en áreas específicas de Chiclayo probablemente ha afectado el bienestar social al generar un clima de inseguridad y estrés en la población local.



Abg. Segundo Joseph Perez Muñoz
CALL. 013404

CUESTIONARIO 03



**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



Cuestionario sobre "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo"

Introducción Buenos días (tardes), soy, la Bach. Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo que es determinar el homicidio culposo por Incidencias en accidentes de tránsitos ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Delgado Vasquez Anthony Alexis

1.- Profesión: Abogado 2.-Lugar de trabajo: litigante

3.- Sexo: Masculino (x) Femenino ()

Objetivo General

Determinar el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

1.- ¿Cuál es la prevalencia de accidentes de tránsito en Chiclayo donde los conductores estaban bajo la influencia de sustancias psicotrópicas?

Prevalece los vehículos menores, los cuales se encuentran al mando con personas bajo sustancia de alcohol.

2.- ¿Cómo se determina legalmente el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, específicamente en Chiclayo?

En Chiclayo, Perú, los casos de homicidio culposo en accidentes de tránsito provocados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas se rigen por las leyes nacionales, incluyendo el Código Penal y la Ley N° 29743.

Objetivo Especifico 1

Identificar los factores contribuyentes a los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas.

3.- ¿Qué sustancias psicotrópicas se encuentran más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico y cómo afectan estas sustancias la capacidad de conducción?

Entre las sustancias psicotrópicas más implicadas en accidentes de tráfico se encuentran el alcohol, la marihuana, la cocaína, las anfetaminas y los tranquilizantes.

4.- ¿Qué papel juegan las políticas públicas y las leyes de tráfico en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas?

Las políticas públicas y las leyes de tráfico juegan un papel esencial en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas al establecer normas claras y límites legales para la conducción, promover la educación sobre los riesgos asociados con el consumo de drogas y alcohol al volante, y reforzar los controles y sanciones para los conductores infractores.

Objetivo Especifico 2

Analizar las características y factores que contribuyen a los accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo por conductores bajo influencia de sustancias psicotrópicas

5.- ¿Cuáles son las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo?

Los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo suelen mostrar características conductuales como una mayor agresividad al volante, una menor percepción del riesgo, una disminución de la capacidad de concentración y una falta de control emocional, lo que puede llevar a la comisión de errores graves y a la ocurrencia de tragedias viales.

6.- ¿Qué factores externos, como la calidad de las carreteras o la eficacia de las políticas de tráfico, interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes de tránsito mortales?

Factores externos como la calidad de las carreteras y la efectividad de las políticas de tráfico influyen en la incidencia de accidentes de tránsito mortales al interactuar con los efectos de las sustancias psicotrópicas en los conductores.

Objetivo Especifico 3


Evaluar el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo.


7.- ¿Cómo ha influido la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas en la percepción de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo?

La presencia de accidentes de tráfico causados por el consumo de sustancias psicotrópicas podría haber llevado a una mayor exigencia por parte de los residentes de Chiclayo en cuanto a medidas de control y prevención por parte de las autoridades, buscando garantizar su seguridad en las vías.

8.- ¿De qué manera han afectado estos accidentes la cohesión y el bienestar social en las comunidades de Chiclayo, especialmente en las áreas más afectadas?

Estos accidentes podrían haber debilitado la cohesión social en las áreas más afectadas de Chiclayo al incrementar la fragmentación y el aislamiento entre los residentes, dificultando la construcción de redes de apoyo y la solidaridad necesaria para afrontar conjuntamente los desafíos comunes.



ANTHONY ALEXIS
DELGADO VÁSQUEZ
ABOGADO
Reg.83211 



CUESTIONARIO 04
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



Cuestionario sobre "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo"

Introducción Buenos días (tardes), soy, la Bach. Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo que es determinar el homicidio culposo por Incidencias en accidentes de tránsitos ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Vera Zuloeta Sara Verónica

2.- Profesión: Abogado Lugar de trabajo: Ministerio Publico

3.- Sexo: Masculino () Femenino (x)

Objetivo General

Determinar el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

1.- ¿Cuál es la prevalencia de accidentes de tránsito en Chiclayo donde los conductores estaban bajo la influencia de sustancias psicotrópicas?

Es muy cotidiano que existan accidentes de tránsito por efectos del alcohol.

2.- ¿Cómo se determina legalmente el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, específicamente en Chiclayo?

La determinación legal de homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú

Objetivo Especifico 1

Identificar los factores contribuyentes a los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas.

3.- ¿Qué sustancias psicotrópicas se encuentran más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico y cómo afectan estas sustancias la capacidad de conducción?

El alcohol, la marihuana, la cocaína, las metanfetaminas y los sedantes son algunas de las sustancias psicotrópicas más comunes asociadas con accidentes de tráfico. Estas sustancias afectan la capacidad de conducción al disminuir la alerta, la coordinación motora, el juicio y la capacidad de reacción, lo que puede resultar en colisiones y situaciones de riesgo en la carretera.

4.- ¿Qué papel juegan las políticas públicas y las leyes de tráfico en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas?

En la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas, las políticas públicas y las leyes de tráfico son fundamentales al regular la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, impulsar campañas de sensibilización y prevención, y fortalecer los mecanismos de control. y sanción para proteger la seguridad vial.

Objetivo Especifico 2

Analizar las características y factores que contribuyen a los accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo por conductores bajo influencia de sustancias psicotrópicas

5.- ¿Cuáles son las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo?

Las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que incrementan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo incluyen una disminución de la

capacidad de reacción, una mayor impulsividad en la toma de decisiones, una falta de coordinación motora y una percepción distorsionada de la realidad, lo que contribuye a situaciones de peligro en la carretera.

6.- ¿Qué factores externos, como la calidad de las carreteras o la eficacia de las políticas de tráfico, interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes de tránsito mortales?

La interacción entre la calidad de las carreteras, la eficacia de las políticas de tráfico y el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores es crucial en la incidencia de accidentes mortales en las vías.

Objetivo Especifico 3

Evaluar el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo.

7.- ¿Cómo ha influido la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas en la percepción de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo?

La frecuencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas posiblemente ha impactado en la percepción de los residentes de Chiclayo sobre la vulnerabilidad de la seguridad vial en la ciudad, fomentando la necesidad de implementar acciones para reducir este tipo de incidentes.

8.- ¿De qué manera han afectado estos accidentes la cohesión y el bienestar social en las comunidades de Chiclayo, especialmente en las áreas más afectadas?

La presencia de accidentes vinculados a sustancias psicotrópicas en ciertas zonas de Chiclayo posiblemente ha impactado en el bienestar social al generar divisiones y conflictos dentro de la comunidad, debilitando los lazos de confianza y colaboración entre sus miembros y afectando la percepción de seguridad y estabilidad.



Sara V. Vera Zulueta
Juez
8º Juzgado de Investigación
Preparatoria de Chiclayo

CUESTIONARIO 05



**UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE DERECHO Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



Cuestionario sobre "Homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo"

Introducción Buenos días (tardes), soy, la Bach. Quiñones Ojeda, Gladys Elizabet, estudiante de la escuela profesional de derecho de la Universidad UDCH, estoy realizando una investigación, que tiene como objetivo que es determinar el homicidio culposo por Incidencias en accidentes de tránsitos ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo. Por tal motivo solicito su participación facilitándome algunos datos para obtener los objetivos del estudio.

Instrucciones: Para el desarrollo del cuestionario le solicitamos leer con cuidado y tomar el tiempo que estime pertinente para dar respuesta a cada uno de las preguntas requeridas. Las respuestas se efectuarán con lo que responda según sea su percepción, de acuerdo a lo detallado que se indica:

Datos Generales: Alayo Chinchay Lisset del milagro

- 1.- Profesión: Abogada 2.-Lugar de trabajo: Ministerio Publico
3.- Sexo: Masculino () Femenino (x)

Objetivo General

Determinar el homicidio culposo por Incidencias en Accidentes de Tránsitos Ocasionados por Conductores con sustancias psicotrópicas en la provincia de Chiclayo.

1.- ¿Cuál es la prevalencia de accidentes de tránsito en Chiclayo donde los conductores estaban bajo la influencia de sustancias psicotrópicas?

Entendiendo de este modo, el factor social relacionado al consumo de sustancias psicotrópicas es muy gravado y significativo, por ende, el número de casos en la región Lambayeque sería de 5/10 en relación al tipo de sustancia que se consume.

2.- ¿Cómo se determina legalmente el homicidio culposo en casos de accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas en Perú, específicamente en Chiclayo?

En el Perú, la determinación del homicidio culposo en accidentes de tránsito causados por conductores bajo efecto de sustancias psicotrópicas se realiza de acuerdo con el marco legal establecido en el Código Penal y otras leyes pertinentes.

Objetivo Especifico 1

Identificar los factores contribuyentes a los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas.

3.- ¿Qué sustancias psicotrópicas se encuentran más comúnmente implicadas en accidentes de tráfico y cómo afectan estas sustancias la capacidad de conducción?

En accidentes de tráfico, se han observado implicadas sustancias como el alcohol, la marihuana, la cocaína, los benzodiazepinas y los opioides. Estas sustancias psicotrópicas afectan la capacidad de conducción al disminuir la concentración, la coordinación, la percepción del entorno y el tiempo de reacción, lo que pone en peligro la seguridad vial y aumenta la probabilidad de accidentes.

4.- ¿Qué papel juegan las políticas públicas y las leyes de tráfico en la prevención de accidentes relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas?

Las políticas públicas y las leyes de tráfico desempeñan un papel crucial en la prevención de accidentes asociados al consumo de sustancias psicotrópicas al establecer normativas claras sobre la conducción bajo la influencia de drogas y alcohol, promover la concienciación pública sobre los riesgos, y aplicar medidas de control y sanciones para garantizar el cumplimiento de las regulaciones viales.

Objetivo Especifico 2

Analizar las características y factores que contribuyen a los accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo por conductores bajo influencia de sustancias psicotrópicas

5.- ¿Cuáles son las principales características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo?

Entre las características conductuales y psicológicas de los conductores bajo la influencia de sustancias psicotrópicas que aumentan el riesgo de accidentes de tránsito con resultado de homicidio culposo se destacan la falta de control sobre las emociones.

6.- ¿Qué factores externos, como la calidad de las carreteras o la eficacia de las políticas de tráfico, interactúan con el efecto de las sustancias psicotrópicas en los conductores, contribuyendo a la incidencia de accidentes de tránsito mortales?

La calidad de las carreteras y la implementación de políticas de tráfico juegan un papel determinante en la prevención de accidentes mortales relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas por parte de los conductores.

Objetivo Especifico 3

Evaluar el impacto de los accidentes de tráfico relacionados con el uso de sustancias psicotrópicas en la comunidad de Chiclayo.

7.- ¿Cómo ha influido la incidencia de accidentes de tráfico relacionados con sustancias psicotrópicas en la percepción de la seguridad vial entre los residentes de Chiclayo?

Los incidentes de tráfico asociados al uso de sustancias psicotrópicas pueden contribuir a sensibilizar a los residentes de Chiclayo sobre la importancia de la prevención y el cumplimiento de normas viales, incitando a una mayor participación y compromiso en la promoción de una cultura de seguridad. en las carreteras locales.

8.- ¿De qué manera han afectado estos accidentes la cohesión y el bienestar social en las comunidades de Chiclayo, especialmente en las áreas más afectadas?

Los accidentes relacionados con sustancias psicotrópicas podrían haber tenido un efecto perjudicial en la cohesión y el bienestar social de las comunidades de Chiclayo más afectado al incrementar el nivel de estrés, ansiedad y temor entre los residentes, lo que podría dificultar la construcción de entornos. sociales saludables y solidarios.

S.M.O.



Lisset del Milagro Alayo Chinchay
DNI 46011437
Fiscal Ministerio Público Lambayeque